 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 61

ACTA: 049

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 2:00 P.M.


FECHA: FEBRERO 20 DEL 2020

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 20 de febrero de 2020, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
ACTA 020 de enero 22 del 2020.
4. Debate de control político Secretaría de Desarrollo Social, Tema: población con discapacidad.
Intervienen:
Dra. Ingrid Tatiana Lozada Durán, Secretaria de Desarrollo Social y su equipo técnico de trabajo.
Luis Francisco Corzo Rojas, persona con discapacidad visual.
Martha Alicia Suarez, representante padres de familia de personas con discapacidad.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL POR EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 61

Jaime Carreño Aponte PCD visual.
Nancy Janeth Pedraza, PCD visual.

José Yobanny Lizcano Rincón, representante de la población con discapacidad visual ante el comité departamental de personas con discapacidad visual.

Ramón David Rojas, PCD auditiva.

Giovanny Santamaria, PCD auditiva.

Vilen Jazmin Herrera, PCD auditiva.

Liliana Rojas. PCD auditiva.

Ana Bertha Galeano Galeano PCD auditiva..

José Angarita, padre de familia PCD

5. Proyectos de acuerdo para primer debate.


6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.


PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.049	Página 3 de 61

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMAN	AUSENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGÉ	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	8
CONCEJALES AUSENTES	11


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta que, no habiendo quórum decisorio, se esperarán 15 minutos para el segundo llamado.

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.049	Página 4 de 61

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General realizar el segundo llamado a lista.

El Secretario General hace el segundo llamado a lista contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMAN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	AUSENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	13
CONCEJALES AUSENTES	6

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 5 de 61

El Secretario General deja constancia de que los honorables concejales **FREDDY AVILA, CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ, MARCOS OLARTE RAMIREZ, JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL, JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ, HELIO TORRES TOLOZA** llegaron en el segundo punto.

El Secretario General deja constancia de que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que habiendo el quórum reglamentario continúe con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ORDEN DEL DIA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMAN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 6 de 61


GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.


El Secretario General informa que se encuentra el **ACTA 020 DEL 22 DE ENERO DEL 2020**, la cual fue enviada a los correos de todos los honorables concejales, y a la cual asistieron todos los corporados.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON LA IGUALDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Página 7 de 61

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el **ACTA 020 DEL 22 DE ENERO DEL 2020**, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General llama a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ACTA 020
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMAN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRIGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSÉ NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 8 de 61

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Debate de control político Secretaría de Desarrollo Social Población con Discapacidad.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General verificar si las personas inscritas para intervenir se encuentran presentes en el recinto.

El Secretario General informa que todos los inscritos se encuentran presentes.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "la dinámica del debate es la siguiente: le daremos inicialmente el uso de la palabra a la Dra. Ingrid Tatiana para que sustente el desarrollo del cuestionario, posterior a ello le daremos en el orden que se inscribieron la palabra a los amigos intervinientes que se encuentran también en el recinto, y al finalizar iniciaremos la ronda de preguntas o intervenciones de los compañeros concejales."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** Secretaria de Desarrollo Social.


La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** Secretaria de Desarrollo Social saluda a los presentes, expresa: "procedo a dar respuesta al cuestionario enviado por los honorables concejales: 1) informe de empalme, como documento adjunto se anexó todo el informe de empalme de la secretaría, el programa "rompiendo barreras" para la población en condición de discapacidad de la alcaldía de Floridablanca está inmerso dentro del plan de desarrollo municipal "Floridablanca Ahora Puedes Más 2016-2019", está dirigido a todas las personas del municipio de Floridablanca en condición de discapacidad, esto quiere decir que da cobertura a toda la población del municipio, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, hombres y mujeres, con el fin de desarrollar, fortalecer, habilitar y rehabilitar las capacidades y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 9 de 61


habilidades de la población infantil, juvenil y adulta del municipio, dando cumplimiento a la legislación colombiana, el programa de discapacidad está dirigido a apoyar por medio de los diferentes estrategias que se encuentran incluidas en el plan de desarrollo municipal "Floridablanca Ahora Puedes Más 2016-2019" a la población en condición de discapacidad de todos los sectores vulnerables del municipio, dentro de los objetivos planteados está desarrollar, habilitar y rehabilitar a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores sus potenciales a través de la participación que se genera mediante la creación, desarrollo y aplicabilidad de las diferentes campañas y actividades que surgen en beneficio de esta población, y a su vez protegerles dentro del marco constitucional en sus derechos fundamentales, de la misma manera se fortalece y se apoya el liderazgo y procesos participativos de aquellas instituciones y organizaciones que representa los intereses de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que trabajan en pro y para las personas con discapacidad que se encuentran en el municipio de Floridablanca. 2) Plan de acción ejecutado en el 2019 y plan de acción para el 2020 en cuanto a las personas con discapacidad, se anexa el informe del plan de acción de 2019 para el programa de discapacidad, de igual manera se adjunta el plan de acción de la vigencia 2020 para el programa de discapacidad, por lo cual el programa viene dando cumplimiento a las metas trazadas para la administración anterior en pro de garantizar el acceso a los bienes y servicios en el municipio de Floridablanca, así mismo se está acompañando a las mesas de trabajo para la formulación del nuevo plan de desarrollo con el fin de escuchar a la comunidad con discapacidad y poder atender de manera oportuna los requerimientos que tienen frente a la garantía de sus derechos. Y por último para dar respuesta a la inquietud relacionada con los convenios para la vigencia 2020, no podemos dar un nombre exacto de las instituciones con las que se contrataría teniendo en cuenta que el proceso se realizará a través de licitación, los proponentes se presentan entregando los requisitos solicitados por parte del mismo proceso, y como es sabido los que cumplan con dicho requisito será con los que se celebrará el respectivo convenio con la alcaldía. 3) ¿Cuáles han sido los logros y alcances de la política pública municipal en el cumplimiento de los deberes sociales de inclusión desde la discapacidad? Por medio de la socialización de la política pública se han impactado instituciones tanto públicas como privadas que atiende población con discapacidad

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 10 de 61


en el municipio de Floridablanca, dicha política pública fue aprobada el 25 de mayo de 2018 bajo el acuerdo 018, para el año 2019 se realizaron actividades de acuerdo al plan de acción de la política pública de discapacidad, cuya meta estuvo direccionada al plan de acción a corto plazo 2018-2019 para las personas con discapacidad del municipio de Floridablanca, el objetivo de esta primera fase fue la promoción de la autonomía personal a través de las acciones que generan impacto permitiendo el reconocimiento de la discapacidad como un componente de la diversidad humana, al igual que las personas de la sociedad Florideña, la norma comprende que las personas con discapacidad son sujetos de derechos por lo cual deben ser tratados con respeto y en igualdad de condiciones, así obtengan los mismos beneficios que el resto de la ciudadanía garantizando la inclusión social y mejorando las condiciones de vida, por lo tanto se ha llevado a cabo la sensibilización y socialización de la política pública de discapacidad, a continuación se especifican las actividades desarrolladas en las diferentes entidades del sector público y privado de Floridablanca, en total se impactó a 335 personas tanto del sector rural como urbano, el cuadro de actividades se encuentra anexo a la respuestas del cuestionario. 4) ¿Cuál fue la inversión para garantizar los derechos de las personas con discapacidad durante el año 2019? El valor de la inversión por la cual se garantizó los derechos de las personas con discapacidad durante el año 2019, para la comunidad de los siervos de la caridad guanela \$76.353.200, escuela taller para ciegos \$30.541.280, fundación sueños y realidades \$76.353.200, de igual forma la inversión que se realizó a través de los contratistas fue de \$212.580.000 para la atención a personas con discapacidad. 5) ¿Qué procesos desarrolla transversalmente e institucionalmente para el acceso a la educación media y/o profesional para las personas con discapacidad? ¿Qué registros se tienen al respecto? Para dar apoyo al acceso a la educación media y/o profesional para las personas con discapacidad se les da la información respecto a la oferta institucional de la secretaría de educación, del punto vive digital de la casa de la cultura y se les invita a las personas para que de manera personal se acerquen a dichas instituciones, también cuando se tiene conocimiento respecto de las convocatorias que hace el SENA se les ha entregado la información de manera personal o por vía WhatsApp se ha compartido para que los interesados profundicen al respecto; en asocio con la secretaría de salud se trabaja con el fin de hacer los registros de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 11 de 61

localización y caracterización con la secretaría de turismo y desarrollo económico se logra llevar a un número de personas con discapacidad al Ecoparque cerro del santísimo, con casa de justicia se trabaja para apoyar y brindar acompañamiento a los diferentes casos de violencia o injusticia que se presenta con la población, finalmente junto con el Sisbén se realizó el proceso de revisión de los puntajes de la población con discapacidad con el fin de lograr que sus puntajes fueran los adecuados. 6) ¿Qué estrategias se han tenido para la inclusión laboral de acuerdo con el decreto 2011 de 2017 y circular 025 de 2019 de la procuraduría? En el decreto 2011 de 2017 trata de la vinculación laboral de las personas con discapacidad, hasta el momento no se utilizó ninguna estrategia debido a que la administración por medio de las diferentes dependencias no tienen conocimiento de la exigencia de dicho decreto, por lo tanto para realizar la contratación se requiere la elaboración del perfil y competencias laborales de cada uno de los solicitantes que son personas con discapacidad, y el encargo o la labor a desempeñar, sin embargo dentro de las personas que fueron vinculadas a través de CPS tuvimos a 4 personas con discapacidad auditiva, visual y física en la vigencia 2011. 7) ¿Cuántas personas se vincularon laboralmente con la administración municipal para el 2019 y cuantas se tiene proyectado para el 2020? Dentro de la administración municipal se encuentran vinculadas laboralmente 4 personas con diferentes tipos de discapacidad, dichos funcionarios son Janeth Sánchez, Mery Franco, Oscar Guarín y Gabriel Almeida, a raíz del concurso que se presentó el año pasado la comisión nacional del servicio civil, como es una convocatoria abierta no conocemos cuántas personas de las que ganaron dicho concurso sean personas con discapacidad. 8) ¿Qué estrategias se han implementado para lograr la asociatividad de las personas con discapacidad? Desde el programa de manera personal se les ha motivado para que se asocien y se les ha comunicado que se les presta toda la asesoría jurídica que se requiere para la consolidación de las entidades sin ánimo de lucro frente a la cámara de comercio. 9) ¿Qué acciones se han implementado para la toma de conciencia y abordaje a la población con discapacidad? Se han realizado talleres y charlas durante el cuatrienio en toma de conciencia y abordaje a las personas con discapacidad dirigido a las instituciones públicas y privadas del municipio de Floridablanca, enfoque de discapacidad que contempla las categorías de la discapacidad física, discapacidad sensorial, visual, auditiva, sordoceguera y de voz,


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 61

discapacidad intelectual, discapacidad múltiple, discapacidad psicosocial, discapacidad de enfermedades huérfanas o raras, barreras a las cuales se enfrentan las personas con discapacidad arquitectónicas o físicas, barreras actitudinales y barreras de comunicación, criterios de la discapacidad que son de eficiencia, limitación, restricción y autorreconocimiento, en concepto de la discapacidad no se dice "invalido" o "minusválido" o "ciego sordomudo", se le dice "personas con discapacidad"; talleres didácticos y prácticos a los diferentes funcionarios de las IPS, EPS y algunas entidades públicas con el fin de darles a conocer la importancia del sistema braille como medio de comunicación de las personas con discapacidad visual, taller de dispositivos aumentativos y alternativos a cada uno de los funcionarios de las instituciones públicas y privadas dando a conocer que estos dispositivos son los que requieren las personas con discapacidad intelectual ya que les permite aumentar y acompasar textos de fácil lectura. 10) ¿qué acciones específicas se han implementado para la inclusión social de las personas con discapacidad? Las acciones que se han realizado son talleres enfocados a la toma de conciencia y abordaje a la población con discapacidad, donde se le da a conocer a la sociedad la importancia, el respeto, la dignidad inherente de un ser humano como tal, talleres tanto para personas con discapacidad como para personas sin discapacidad en garantía de derechos, participación política, viabilización de proyectos productivos y medios de emprendimiento, entrega de ayudas técnicas para derribar barreras, entre otras. 11) ¿cuáles son las principales características del registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad? ¿Qué estadística se refleja? Características y requisitos, documentos de identificación, certificado médico de discapacidad, dirigirse a la persona con discapacidad, número de personas registradas 5.180. 12) ¿Qué proyectos se han implementado para el beneficio de las familias que tengan personas con discapacidad? Proyectos de generación de empleo, proyectos de emprendimiento para personas con discapacidad; se ha incluido a personas con discapacidad en las diferentes ferias de emprendimiento que realizó el municipio desde el 2016, de igual manera dentro de los convenios con fundaciones para la atención de personas con discapacidad uno de los temas importantes trabajados es el de la enseñanza de diferentes artes u oficios con el fin de que puedan ingresar al mundo laboral o tener su emprendimiento. 13) ¿Qué estrategias se tienen previstas


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 13 de 61

para vincular la academia y desarrollar proyectos en trabajo social basados en las prácticas de estudio en sus últimos semestres de los estudiantes con discapacidad? Se ha venido desarrollando diferentes proyectos en asocio con instituciones de orden académico, principalmente de educación superior, entre ellas con la UDES y con la universidad Santo Tomás, se proyecta continuar trabajando con esas entidades y otras que cumplan con los requerimientos de la secretaría, así como que tengan disponibilidad de los perfiles. 14) ¿Cómo se viene dando cumplimiento a la ley 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad? Todas las medidas, planes y acciones van encaminadas al cumplimiento de la ley 1618 de 2013, teniendo en cuenta que se realizó y ejecutó la política pública de discapacidad del municipio. 15) ¿Para cuándo se tiene previsto implementar la certificación de las personas con discapacidad? Según la resolución 113 del 31 de enero de 2020 del ministerio de salud y protección social, se tiene previsto implementar el proceso de certificación de discapacidad cuando el ministerio de salud y de protección social emita el acto administrativo de la fuente de financiación para poder dar inicio a la certificación de discapacidad, y la fecha establecida para el acto administrativo es el 30 de junio de 2020, las entidades responsables de la certificación serán las instituciones adaptadas de salud EPS e IPS adscritas a la red de prestación de servicios de salud. Aquí ya termina el cuestionario, de igual manera quiero manifestarles que el proyecto de discapacidad para la vigencia 2020 ya se encuentra actualizado desde el día martes o miércoles, así la secretaría de desarrollo social se encuentra realizando la etapa de proyección de los estudios previos para poder dar inicio con nuestros convenios de atención terapéutica a personas con discapacidad cognitiva y visual en habilitación, rehabilitación y desarrollo humano con inclusión social, la igual que la contratación de las EPS que van a estar a cargo en este programa para el manejo de estos talleres y demás actividades de la coordinación."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al señor **LUIS FRANCISCO CORZO ROJAS**, persona con discapacidad visual.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 61

El señor **LUIS FRANCISCO CORZO ROJAS** persona con discapacidad visual, saluda a los presentes, expresa: "mi intervención es enfatizar sobre el decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017, y la circular 0025 de la procuraduría, estos dos actos administrativos son los que establecen la obligatoriedad de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en las tres ramas del poder, ejecutivo, legislativo y judicial y de órganos independientes y autónomos ¿Qué quiere decir esto? Que en el 31 de diciembre de 2019 las entidades públicas deberían tener el 2% de la planta de trabajadores en el sector público en todos las diferentes secretarías, entes centralizados, descentralizados, para diciembre 31 de 2023 es el 3% hasta llegar al 31 de diciembre de 2027 que establece el 4%, la circular 025 de la procuraduría le hace seguimiento a este decreto, y está indagando por todas las diferentes dependencias del sector público si se está cumpliendo o se va a cumplir en el 2020 a 2023, porque en el 2019 sí fue un poco caótica la contratación de las personas con discapacidad, entonces y de igual manera en el sector privado, tenemos el decreto 392 del 26 de febrero de 2018, que establece el sistema de puntuación y preferencia para todas aquellas empresas que al inicio del año soporten personas con discapacidad vinculadas laboralmente y así pueden acceder con prioridad a los procesos de licitación y créditos públicos a través de las entidades crediticias, por favor a cada uno de ustedes les queda un compromiso para que realmente se genere esta inclusión laboral de las personas con discapacidad, hay muchísimo potencial en el municipio de Floridablanca, hay muchísimas personas capacitadas para ejercer en cualquiera de las dependencias y de las áreas, cualquier programa que esté plasmado dentro del plan de desarrollo, entonces es la invitación para que realmente no sea camisa de fuerza, porque el decreto 2011 no establece compromisos políticos, solamente exige la obligatoriedad que él mismo lo exige para que haya el derecho al trabajo de las personas con discapacidad y podamos generar y garantizar nuestra calidad de vida, esta es mi intervención, yo sé que hay otros compañeros que pueden reforzar otros derechos como lo son el derecho a la educación, el derecho de salud, el derecho a las actividades lúdicas recreativas, el derecho al deporte, a la cultura y al tema artístico, por favor que todos tengamos participación en este cuatrienio de todos estos diferentes derechos que están establecidos en la ley estatutaria 1618 y en la convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas."


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 61

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la señora **MARTHA ALICIA SUAREZ**, representante padres de familia de personas con discapacidad.


La señora **MARTHA ALICIA SUAREZ** representante padres de familia de personas con discapacidad. Saluda a los presentes, expresa: "la felicito Dra. Ingrid porque a pesar de tener tan corta edad y tan poco tiempo en la secretaría de desarrollo llegó a enterarse prontamente de toda la problemática que hay aquí en el programa de discapacidad; decía la Dra. Ingrid que el sub-programa del plan de desarrollo de la administración pasada se llamaba "rompiendo barreras", pero aquí no se rompieron barreras, aquí nos rompieron el corazón, nos rompieron el alma, rompieron nuestros derechos, y lo más tenaz nuestra dignidad, la dignidad de nuestros familiares, ¿por qué llego a mencionar esto? Porque en una celebración del día de la discapacidad como lo es el 3 de diciembre llega una funcionaria a ilusionar a los padres de familia con los convenios que hace la alcaldía de Floridablanca para que nuestros hijos vayan allí a obtener cualquier educación, la señora nos dice que tenemos que venir todos porque hay un formulario en el cual tenemos que hacer una pre-matricula, el señor Alfredo Tarazona tuvo la oportunidad de estar allí en la fundación, usted se dio cuenta de que la mayoría de personas que estamos allí somos de recursos bajos, también se dio cuenta que somos madres cabeza de familia, y a buena hora llegó su pronta atención moral y de fortaleza que nos dio haciendo un compromiso con nosotros que sabemos que nos lo va a cumplir, desde allí desde el formulario la señora dice que hagamos la pre-matricula, que si no venimos nuestros hijos no podrán estar en las fundaciones, como lo dije anteriormente al señor presidente somos parte muchas madres cabeza de familia, sin sacar a los padres que hay algunos que están solos levantando a estos hijos, nos vinimos todos con la ilusión de que al otro año, o sea el 2019, nuestros hijos ingresaran a estudiar como cualquier ciudadano joven y niño que tiene derecho en este país y que está connotado por todos los derechos y convenciones en que Colombia está participando, pero vaya sorpresa de que no encontramos ningún formulario, solamente encontramos un grupo de contratistas prestos con sus celulares para sacarse la foto y pasar la cuenta última que tenían que hacer, entonces por eso digo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 16 de 61

que no solo rompieron nuestros sentimientos sino también nuestra dignidad que es lo que no se le puede hacer a una persona, de todo eso tuvimos que aguantarnos la administración pasada, hubieron cosas buenas en la administración pasada, pero hubieron más cosas que nos dolieron que las que hicieron por nosotros que opacaron lo bueno o poquito que hicieron, pero señores concejales ante la experiencia que nos sucedió nosotros no deseamos ni queremos seguir construyendo nuestro presente ni nuestro futuro en estas malas experiencias, queremos las comunidades de padres de discapacidad llegar a ser propositivos, y estamos dispuestos de la mano con usted y con el señor alcalde sacar al municipio de Floridablanca para que sea prioridad y sea el pionero que hace valer los derechos de las personas con discapacidad, que se enfrenta a los retos que trae la sociedad y la manera como viene la globalización, que para nadie es un secreto que si no tenemos actitudes de competitivos pues como dicen por ahí nos comerá la vaca, ¿entonces cuál es el llamado de nosotros? Por favor no centren una mirada sino todas las miradas hacia la población con discapacidad, necesitamos estar urgentemente mirando los programas del plan de desarrollo del Dr. Duque, viene muy específico, si no lo entendemos es porque no queremos hacerlo y porque no hay voluntad política, pero en el plan de desarrollo del señor Duque dice algo que se llama pacto de Colombia por la equidad, equidad es una palabra muy grande, extensiva, donde hay oportunidad para nosotros, ya que hace un tiempo atrás éramos desconocidos, pero también les quiero decir que nosotros somos parte de la sociedad, nosotros pagamos impuesto, pagamos IVA, tenemos la necesidad de que esos dineros sean muy cuidados, y sabemos que aquí van a estar ustedes a la presta de este control político para hacerlo, vuelvo y repito queremos inclusión en todos los ámbitos del municipio a su medida, a su voluntad, respetando la normatividad, respetando cada uno de los espacios, y le pregunto y le digo a la Dra. Liceth que hay 20 personas capacitándose en los programas tecnológicos y de las TIC, cuando tenemos una población de 5.988 personas en condición de discapacidad acá, incluyendo a los adultos mayores y niños ¿pero qué porcentaje les podemos dar a unas personas para que hagan esas capacitaciones? No todos tienen problemas cognitivos, no todas las comunidades de discapacidad tienen problemas sensoriales, no todas tienen perfiles para llegar acá, me decía un compañero de discapacidad y una señora con la lengua de señas que a ellos nunca

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


les decía lo que era, total hicieron un curso ¿y adivinen qué? Terminaron sabiendo menos de lo que sabían, porque ya medio sabían y los confundieron, entonces yo si quiero decirles que calidad, uno no puede ir a regalar cosas sin calidad, uno tiene que dar cosas con calidad, máximo cuando somos seres humanos, cuando a nosotros nos dicen que a los padres de familia que tenemos estas personas llevamos problemas a rastras, llevamos una problemática en la espalda, y yo les digo que están equivocados, para algo Dios nos puso a llevar esto, para algo nos tiene la vida a nosotros, para algo con algún propósito estamos aquí las comunidades con personas con discapacidad, yo les solicito por favor señores concejales, yo sé que el 29 de febrero o el 01 de marzo llegará el plan de desarrollo con las mesas de trabajo y las sugerencias, pero no queremos que nos pase lo que nos pasó en la experiencia pasada, mesas de trabajo propuestas, programas, proyectos, y se va uno a mirar el plan de desarrollo y no había nada de lo que estábamos pidiendo, por eso nunca nos podían dar nada, porque la ley lo dice, si no está en el plan de desarrollo no se puede hacer nada, cero pollito, entonces ahora que uno empieza a estudiar esto entiende por qué nunca se nos dio nada, pero sí hicimos mesas de trabajo, llevamos propuestas, llevamos proyectos pero no sé para dónde están, entonces uno llega a la conclusión de que es copie y pegue, y mal pegado como le pasó a la doctora, la presentación de sus jefes de cartera de cada una de las secretarías depende de los asesores, no sé cómo le pasaron a la Dra. Liceth a decir que todavía en la alcaldía trabaja Gabriel Almeida cuando él tiene 4 años de fallecido, entonces lo tenían incluido en ARL pero ya salió, la culpa no es del señor secretario de la cartera, es de los asesores, si un asesor se tiró 5 años estudiando una carrera es para que presente cosas mejores, porque nos quejamos de la mediocridad pero somos partícipes de eso, entonces no creo eso, señores concejales voy a darle más espacio a mis compañeros, le quería decir por ultimo a la Dra. Liceth que en la política pública dice que se debe implantar el observatorio municipal de discapacidad, ¿ya estamos haciendo los pormenores, los lineamientos, y todo para implantar eso? ¿O vamos a empezar a hacer programas a la loca tolondra sin organización, sin ninguna coherencia o sin planificación? Lo que no se planifica se cae y termina gastándose un dinero que lo necesitábamos en otro espacio, necesitamos inclusión en todo, absolutamente en todas las cosas, en este momento hay unos compañeros trabajando en la mesa de discapacidad

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


departamental, de allí vamos a tomar algunas cosas, haremos llegar un documento que los radicaremos en la secretaría tanto departamental como en la municipal de las propuestas de la población con discapacidad, toda incluida, porque es que el decreto ni la ley 1618 no dice que es tal sector, son todas, también dice que en el programa de vivienda cuánta convocatoria hubo para las personas con discapacidad, entonces para terminar les doy las gracias, las personas con discapacidad hacen parte de la sociedad señores concejales y compañeros, y queremos con esta frase decirles que la sociedad debe y tiene que aceptarnos porque somos parte de ella.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al señor **JAIME CARREÑO APONTE**. PCD visual.


El señor **JAIME CARREÑO APONTE** PCD visual. saluda a los presentes, expresa: “yo no vengo a pelear con ustedes hoy, yo vengo hoy a fumarme la pipa de la paz con ustedes, me quito el sombrero ante ustedes, felicitaciones señores concejales, ganaron, hoy que estamos la comunidad de discapacidad les vengo a decir que aquí no debe haber oposición, independencia, no gobierno, ustedes los 19 concejales deben unirse para esta problemática social que tenemos, les voy a comentar cómo se eligió el comité de discapacidad municipal de Floridablanca dos veces, donde intervinieron personas que no tienen corazón para esto, porque para ser una persona con discapacidad y ver a las demás personas con discapacidad tenemos que tener corazón, alma, convicción, no venir aquí a amenazarlos a ustedes con la procuraduría ni nada de eso, eso va por la función pública, eso va que el 0.2% para ingresar aquí debe ser algo legítimo, algo feal, algo que sea correspondido, yo les pido a ustedes honorables concejales, mesa directiva, a todo el público ¿qué estamos haciendo mal? La organización, Dra. Ingrid bienvenida, bienvenida pero no se deje llenar la cabeza de cucarachas de sus asesores, de las personas que están allí lamiendo zapato ¿por qué? Porque en 8 años no han podido hacer lo que queremos nosotros hacer, no nos han dado la oportunidad de nosotros integrar este proceso de poder conseguir los derechos de las personas con discapacidad que están plasmadas en leyes, y no nos han dejado, no nos han dejado, eso ha sido una amarre silla ahí y siempre están los mismos con las mismas y esto como dijo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 19 de 61

doña Martha es globalización, vamos evolucionando, tenemos que darle el espacio a otras personas, no a las mismas, con solamente el error de Gabriel Almeida, doctora, nos estamos dando cuenta de que no tiene asesores buenos, ni la coordinadora de discapacidad que jugó al baloto y a la rifa como en el comité de discapacidad, así fue que se eligió el segundo comité de discapacidad señores, por un acuerdo del primer comité de discapacidad en donde estuvo la señora Ingrid Villamizar, ella hizo un acuerdo el cual no hizo lo de la ley 1618, Giovanny Lizcano y usted sabe cómo se elige al comité de discapacidad departamental, que ustedes vinieron de diferentes municipios y representantes y eligieron por votación, aquí no vino ninguna fundación de Floridablanca, le estamos dando el dinero para que coman fundaciones de Bucaramanga, acá hay fundaciones que son capaces, hasta Cajasan, la caja de compensación familiar que es capaz de hacer rehabilitación a personas con discapacidad, haciendo convenios integrándolas ahí en Cajasan, pero entonces yo me estoy yendo del camino del comité de discapacidad, llegamos y entregamos unos proyectos que los recibió no más que el representante de la discapacidad, él no ve pero hay gente que le lee, y leyó todos los proyectos, tan desgraciadamente que yo ese día del comité de discapacidad estuve en el segundo piso, y estaban los de la escuela-taller para ciegos, estaban como 16 personas, y yo pregunté que si eso no era la reunión para el comité de discapacidad y me dijeron que no, que eso era reunión de la escuela-taller para ciegos, y pregunté que en dónde era la reunión del comité de discapacidad y me dijeron que en el primer piso y me bajé, en el primer piso estaban reunidos solamente la señora Nohora, no me acuerdo bien el nombre, al fin y al cabo la cuestión es que no estaba la secretaria de desarrollo en ese momento, estaba una señora Carolina, entonces con 16 personas habían dos fundaciones de discapacidad visual, la que yo integro pero no me mandé como representante sino que mandé a otra persona que sabía la problemática social de nosotros las personas con discapacidad visual, porque yo no podía meter las otras personas porque dije que primero íbamos a empezar con la representación de nosotros, en ese momento habían dos fundaciones, una motriz donde está la señora Clara, la señora que es dueña de las zonas azules que también es una vaina que está amarrada, es que eso es lo que yo peleo desde hace 4 años y ustedes se están dando cuenta, eso está amarrado, eso no es que la gente sea idónea para el trabajo, son 5.988 personas con discapacidad en Floridablanca, y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 20 de 61


siempre están los mismos con las mismas, yo no he recibido un peso de la alcaldía sino la que me regalaron ustedes, 250.000 pesos, el concejal José Alexander Esparza, el concejal del centro democrático Ángel Triana, y unos rezagos de algunos concejales, eso fue lo que recibí yo para hacer mi evento de 6 millones de pesos y que quedé endeudado, pero no me importa, para mí fue satisfactorio tener 100 personas y que el señor José Esparza se dio cuenta, pero lo que yo vengo a hablar aquí es que estas cosas son mentirosas, Dra. Ingrid yo se lo aconsejo, de corazón se lo aconsejo, cambie a sus asesores, cámbielos, dele la oportunidad a otras personas que quieran de verdad sacar adelante la discapacidad en Floridablanca con el apoyo de nuestros concejales, yo quiero saludar mucho a Néstor, a Salvador, a Marcos, a Lleritas, a Junior que lo cogí a pata cuando era pequeño, a Cesar Navarro que le cuidaba el negocio, a muchas personas, a María Mercedes, una lucha dura pero le falta un poquito más de entereza y verá que también hubiera coronado, pero yo estoy con Miguel Ángel, él es un bacán, él tiene corazón y alma y va a hacer una buena gestión en estos 4 años, y no le estoy lambiendo a nadie porque ustedes no me ven aquí hablando con concejales, pregúntele a cualquier concejal a ver con quién he hablado aquí, la señora concejal Tovar de la Liga, el pasado es pisado, démosle la oportunidad al Dr. Miguel Moreno a ver qué va a hacer, si se va a rajar como se rajó el anterior, démosle la oportunidad, no vamos a colocar esos tweets, yo fui el que se lo retweeté y se lo puse duro, porque hay que esperar a ver qué hace el señor Miguel Ángel y yo sé que ustedes van a colaborar para que estos 4 años sean lo mejor para la inclusión, no volvamos a lo mismo del año pasado, vamos evolucionando, Salvador en La Cumbre, Néstor en Ciudad Valencia, Lleras en El Caldas, a José Esparza le digo que en la plaza de mercado hay personas con discapacidad que no tienen labor, son 20 personas de 1.000, yo hablé con el señor alcalde, no escojamos los mismos, démosle la oportunidad a otras personas a ver qué hacen, a ver si nos salen mejor las cosas, los cuidadores también pueden ser contratados porque ellos son representaciones de las personas con discapacidad que no pueden laborar, ellos también pueden ser contratados, entonces yo no vengo a molestarlos aquí con procuraduría, ya hice el derecho de petición, aquí lo tengo y ya se lo mandé a la secretaría de desarrollo, a la secretaría del interior, a la personería municipal sobre la derogación del comité de discapacidad ¿por qué? Porque yo no soy una rifa, yo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 21 de 61

no soy una bolsa ni una cara y sello, dijo alguien que si hasta eso hemos llegado las personas con discapacidad o una secretaria de desarrollo estudiada, y con la otra coordinadora de discapacidad, y después metieron los nombres en una bolsita y sacaron los nombres, y el señor de TRO le decía que sacara el papel y dijera el nombre, nosotros somos ciegos pero no sordos, entonces yo a lo que vengo es a que ustedes cojan ese corazón divino que tienen, si ganaron el Fran calit, son concejales porque el pueblo los eligió, porque ustedes son nuestros representantes, pero ya no más señores concejales, ya no más, ya no más de nosotros venir aquí a pelear con ustedes y decirle a la secretaria que hay que salir a la calle Dra. Ingrid, porque es que el despacho suyo está en la calle y de las demás secretarías también, el despacho está en la calle, buscando, mirando la problemática, debería existir un comité de veeduría de ustedes los honorables concejales, tres concejales que estén pendientes del funcionamiento de la discapacidad y verá que tendremos un municipio en primer lugar de inclusión, dense cuenta la gobernación del Huila, el jefe de seguridad del despacho es una persona con síndrome de Down, se lo digo así, el jefe de seguridad del despacho, hay que hacer cosas por la población, por la comunidad que ha sufrido mucho, nosotros hemos sufrido mucho, yo he sufrido, y he venido sufriendo, yo estoy estudiando trabajo social en la Uniminuto ¿por qué? Porque me tengo que preparar, para mí no, para todas las personas que necesitan de nuestra ayuda y nuestra colaboración y nuestro apoyo, y que viva la inclusión en Floridablanca."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la señora **NANCY JANETH PEDRAZA**. PCD visual.


La señora **NANCY JANETH PEDRAZA** PCD visual. saluda a los presentes, expresa: "siempre con Jimmy hemos venido acá tocando puertas, luchando día a día para que seamos incluidos en diferentes programas, yo quiero hablar sobre lo que a mí me corresponde y me apasiona, que es la cultura, de verdad lo importante que es incluir a la población con discapacidad en los diferentes programas de cultura y arte como lo es pintura, danzas, teatro y música, porque ellas nos ayudan a ser mejor persona, nos ayudan a crecer como mejor persona, nos formalizan como personas y es un paso transformación a la sociedad, por eso queremos que en el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 22 de 61


plan de ustedes señores concejales nos tengan en cuenta en diferentes eventos que se realicen acá en florida, hay demasiado potencial en la discapacidad, en toda las discapacidades que se pueden demostrar lo lindo que es pertenecer a la cultura y al arte, porque de verdad nosotros debemos ser mejor personas, crecer como mejores personas, y qué bonito es demostrar que podemos, yo llevo 40 años acá en Floridablanca pero nunca hemos sido incluidos, y mi familia son músicos, y así como mi familia hay muchas personas más de otras discapacidades con diferentes aptitudes artísticas, valoremos eso, y ustedes de verdad que harán grandes cosas apoyándonos en la cultura, fueron 8 años que con respeto del compañero Luis Francisco nunca estuvimos incluidos en ningún programa cuando él pudo abogar, pero desafortunadamente a veces se atornillan en un sitio y de verdad que lo que hacen es poco, poco o nada, para beneficios propios sí pero si tienen alguna inquietud, y que por favor los directores que dirijan nuestra casa de la cultura tengan pasión por ella, no como anteriores directores que nada de cultura saben ¿un doctor qué va a saber de cultura? Hemos tenido hasta veterinarios en la cultura, y por eso queríamos que ustedes eligieran la persona idónea para que valore qué es cultura y qué es arte."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al señor **JOSE YOBANNY LIZCANO**, representante de la población con discapacidad visual ante el comité departamental de personas con discapacidad visual.


El señor **JOSE YOBANNY LIZCANO** representante de la población con discapacidad visual ante el comité departamental de personas con discapacidad visual aluda a los presentes, expresa: "soy una persona que adquirí la discapacidad visual prestando el servicio militar en la infantería de marina hace 30 años y medio, además soy administrador de justicia en equidad, soy conciliador, actualmente vivo en La Cumbre, tengo mi vivienda allí hace 25 años, pero soy también natal del municipio de suratá del cual vengo de prestar mi asesoría allí en el concejo municipal de suratá, acabo de llegar de allá, entonces también hago parte de la veeduría para el recurso de inclusión educativa en el departamento de Santander, también soy defensor de la vida y del agua del páramo de Santurban, entre otras,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 23 de 61


la verdad pues es lamentable que no tengamos el acompañamiento en esta sesión de discapacidad sobre personas que nos colaboren y ayuden en el abordaje, tenemos un profesional en secretaría de desarrollo para todo este tema, pero don Francisco Corzo es ausente total sobre abordaje a población con discapacidad; hago parte del comité departamental de discapacidad, uno hace parte del comité departamental y pues debe pertenecer a uno de los comités de discapacidad de cualquiera de los 87 municipios, entonces es ya mi segundo cuatrienio, segundo y último, ya no puedo continuar más, nos quedan 3 años, con respecto a lo que conozco y he vivido en Floridablanca con respecto al tema de discapacidad pues mi competencia como autoridad en discapacidad en el departamento invito a lo siguiente al honorable concejo de Floridablanca, y es de que la estructura del sistema nacional de discapacidad no se está aplicando en Floridablanca, la ley 1145 del 2007 y su resolución 3317 del 2012 nos obliga a crear un sistema de discapacidad en los entes territoriales, los cuales no los veo acá, entonces este sistema obliga a que se debe de hacer un concejo nacional de discapacidad, el cual hacen parte de ellos todos los ministros, más un representante por cada sector de discapacidad, lo preside el señor presidente de la república o su delegado que en el momento es el señor Jairo, y en los departamentos están los comités departamentales quien preside el gobernador y los secretarios de despacho más un representante por cada discapacidad, igual en los municipios, este comité tiene un objetivo específico, tiene una razón de ser y es política pública de discapacidad, en la administración pasada se les formuló la política pública, yo hice parte de la primera reunión, no me volvieron a convocar, de todas formas yo asistí, me leyeron parte de la política pública, le dije a los asesores de la secretaría de desarrollo quienes tenían la competencia de la política pública que eso no era política pública porque no incluyeron ni siquiera una norma, y si hubiera sido copia y pegue pues habían esperanzas de algo, pero a lo que se dedicaron fue a hacer recomendaciones, y la política pública no es eso, entonces me permito dar un medio bosquejo de cómo es una política pública, el comité municipal debería estar aquí presente para que se apodere de todo esto que se trata con ellos, entonces el primer paso es el registro de localización y caracterización de toda la población con discapacidad, esto se debe de hacer puerta a puerta, no como lo hicieron con convocatorias medio públicas en los barrios, yo no fui caracterizado aquí, ni siquiera

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 61

me visitaron en la casa, entonces para actualizar ese registro de caracterización se debe hacer un barrido puerta a puerta, porque es que hay discapacidades que no son visibles, y se hacen visibles y ahí es la Dra. Ingrid el tema de registro de localización, son 111 preguntas que hay que hacer, usted nombró como 3 o 4 que es lo normal, los datos personales y pare de contar, son 111 preguntas que tiene el registro de localización y caracterización, y este registro se debe de subir a la plataforma nacional, si las personas con discapacidad no figuran en esta plataforma no existimos, por lo tanto el municipio queda cojo cuando vaya a presentar un proyecto al concejo nacional ¿qué van a aprobar? Aprueban de acuerdo a ese registro de localización y caracterización, igual en el departamento, entonces ese es el primer paso, el registro de localización y caracterización, el segundo paso es levantar el diagnóstico, la vez pasada hicieron algunas reuniones con cierto grupo poblacional y pare de contar, pero no, el diagnóstico se debe de hacer es con cada sector poblacional y con todos los 14 o las 13 sectores, educación, vivienda, salud, trabajo, cultura, justicia, todas las secretarías que deben estar ahí, porque en todas hay necesidades y por cada discapacidad, y en todos los niveles poblacionales, niñez, juventud, adulto y tercera edad de acuerdo a la discapacidad, después ya de ese diagnóstico se hace un plan de acción, si somos 6.000 mal contados pues no sabemos cuánto, yo esperaba una descripción, que nos describieran cuánta población con discapacidad visual hay y por edades, cuánta población con discapacidad física, o sea que nos detallaran eso, pero no escuché eso y no sabemos cuánta población hay, y de acuerdo a esas necesidades de esas personas es que se hace el plan de acción, a 1, 4 y 10 años, cada 10 años hay que reestructurar la política, entonces es de esta forma que se garantiza que la población goce de sus derechos, porque se hace es con la necesidad de la población, no con la voluntad que quieren poner en un documento, solamente vi y escuché que a la población se le está atendiendo en el sector salud, en el sector educación solamente educación media y superior ¿y a cuantos? no sé, como veedor tengo muchas quejas de exclusión y discriminación educativa de los alumnos en edad escolar con discapacidad, entonces hay muchas inquietudes, ya después de aprobado este plan de acción entonces ahí si se aprueba la política pública, nosotros el 25 de mayo de 2018 aquí estuvimos, yo solicité al concejo en pleno que no aprobaran la política pública porque eso no era política pública, solamente dos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 25 de 61


señores concejales votaron en contra de esa política pública, la aprobaron y ahora roca que reestructurarla y adaptarla a esa que aprobaron, porque de lo contrario seguimos vulnerando los derechos de la población, eso con respecto al sistema nacional de discapacidad, ley 1145 de 2007, lo otro es que la competencia para la población con discapacidad cambió en Colombia, nosotros antes estábamos en el modelo de salud ¿por qué? Porque se creía y se tiene el estigma de que nosotros por ser personas con discapacidad somos enfermos, y de ahí la mendicidad y todo porque les dicen pobrecitos los cieguitos, entonces eso cambió, nosotros ahora no somos sujetos de lastima sino sujetos de derecho en igual condición que los demás, y pasa la rectoría del ministerio de salud al ministerio del interior, quien le compete la rectoría de discapacidad en Floridablanca es a la secretaría del interior, eso está por norma, hay que hacer el traslado y lo solicito especialmente que se haga este traslado, y la secretaría técnica de esa rectoría y del comité de discapacidad también le compete a secretaría del interior, la secretaría de desarrollo tiene sus competencias igual que las demás para la población con discapacidad, es aplicar o implementar el decreto 1421 de 2017, este año según el ministerio de educación ya se debe dejar capacidad instalada en cuestión de apoyos educativos a los docentes en el aula escolar, el año pasado contrataron pero a destiempo y no se está garantizando todo el acceso ni el apoyo a las personas con discapacidad en el aula escolar, entonces también hay discriminación de los niños en el aula porque hay unos planteles educativos que no quieren matricular niños con discapacidad, entonces nuestra idea como veeduría no es atropellar sino apoyar, y como consejero y representante de la población pues es apoyar a la administración del Dr. Miguel para que ojalá Floridablanca sea el abanderado de Colombia en discapacidad, entonces en el tema de inclusión educativa sí requiero de que ustedes señores concejales hagamos lo necesario para que desde ya se contrate a los apoyos educativos para cada plantel educativo, directamente pueden ustedes, lo uno es que sale más barato, lo otro se garantiza la inclusión al aula escolar desde el comienzo de año, porque es que contratan a fin de año ¿cuándo los niños con discapacidad van a aprender? Entonces se debe de contratar directamente como lo dice el decreto 1421, desde el comienzo de año, con respecto al tema de salud le corresponde la habilitación y rehabilitación de la población con discapacidad, tampoco escuché nada de ayudas técnicas, las ayudas técnicas son sillas de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 26 de 61</p>

ruedas, muletas, bastones, prótesis y todo este tema y se deben hacer bajo fórmula médica, no es de que le formule una silla y por sacar más votos entonces le aprueban una silla hospitalaria, y lo que hacen es generar más discapacidad en la persona, entonces esas ayudas técnicas tienen que estar dentro del plan de acción de la política pública, y las que son de salud pues las tiene que entregar la EPS, entonces el tema laboral ya lo dijo don Francisco, pero la parte de accesibilidad, ustedes están corriendo un riesgo con el ascensor, el ascensor es potencialmente peligroso para las personas con discapacidad, porque uno va subiendo y la puerta va chocando con el cuerpo de la persona si se hace ahí, lo otro es que una silla de ruedas no puede salir ahí, entonces mejor actualicen el ascensor antes de que se venga un problema más grande, no lo sabemos pero es mejor prevenir que lamentar, entonces compañeros yo quedo atento a todo, señor Jimmy si hay que denunciar la elección es de acuerdo a la resolución 3317, hay que denunciarlo y mirar a ver cómo hacemos eso, nosotros estamos es para fortalecer los procesos y a todo lo que ustedes quieran pues estamos atentos como comité departamental de discapacidad, el diagnóstico de la política pública, y esto sí que no se me vaya a olvidar, el diagnóstico y plan de acción para 5.000 personas pues va a salir grande, el monto a 10 años va a salir grande, antes de eso pues se sabe que no irían a aprobar la política pública por el presupuesto a invertir, entonces no le tengamos miedo a eso, votemos la política pública, aprobémosla, primero formulémosla y estudiémosla, después de ya estar construida con la población va para aprobación, la que aprobaron en el 2018 quedó muerta porque no le aprobaron recursos, entonces no sirvió de nada, entonces es mejor reestructurar una nueva y que sea la secretaría del interior al que empiece cuanto antes a ejercer su rectoría en el tema de población con discapacidad, entonces quedo atento."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al señor **RAMÓN DAVID ROJAS**. PCD auditiva.

El señor **RAMÓN DAVID ROJAS** PCD auditiva. Saluda a los presentes, expresa: "quiero comentarles acerca de la necesidad que tenemos en el área laboral, he entregado durante 10 años hojas de vida y no he tenido la posibilidad, ninguna oportunidad laboral, las personas oyentes tienen más posibilidades, y a nosotros

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


como personas sordas no nos tienen en cuenta, en el tema de vivienda hemos tratado de gestionar pero se ve que a las personas oyentes las tienen más en cuenta y a nosotros no, cuando necesitamos un servicio de interpretación, toca siempre pagarlo, cita médica, ir a la fiscalía, a la policía, a licitar un proceso para el pase, todo hay que pagarlo y es muy costoso, y a veces pues se ha intentado y nada se ha aprobado, yo pido la posibilidad de que se me apoye y que se den esas oportunidades, mi hijo estudiar y necesito un intérprete para poderme comunicar, voy a hablar con el profesor y no me puedo comunicar porque mi hijo es oyente, para todo se necesita un intérprete, si voy a la policía por algún problema de tema de vivienda, de seguro, de ir al médico siempre necesito a un intérprete, entonces agradezco el apoyo de que siempre haya un intérprete."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al señor **GIOVANNY SANTAMARÍA**. PCD auditiva.

El señor **GIOVANNY SANTAMARÍA** PCD auditiva. Saluda a los presentes, expresa: "son dos temas, el primero es la parte laboral y el segundo de vivienda, en la parte laboral he entregado muchas hojas de vida y me dicen que tranquilo que lo estaremos llamando, y pasa el tiempo, un año, dos años y nada que he podido tener una oportunidad laboral ni tener un ingreso personal y ha sido muy difícil, me toca trabajar de manera independiente cualquier cosa que salga poder trabajar porque necesito para mi sustento diario, lo segundo es en el tema de vivienda ¿cómo hago para acceder a vivienda si no tengo un intérprete y no puedo acceder a la información? ¿qué papeles necesito o algún ahorro para poder acceder a vivienda? Esos son los temas que me interesan a mí."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la señora **LILIANA ROJAS**. PCD auditiva.


La señora **LILIANA ROJAS** PCD auditiva. saluda a los presentes, expresa: "soy madre cabeza de familia, la situación económica es bastante difícil, mi esposo sí trabaja pero se gana el mínimo y el sustento diario es bastante complicado, y fui hasta familias en acción para gestionar y no hay nada, dije que soy una persona

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Página 28 de 61


sorda con discapacidad pero me dijeron que no que yo sí escuchaba, y como yo siempre he dependido de mi mamá para comunicarme se me dificulta la comunicación, entonces necesito un Intérprete para primero saber cómo puedo acceder a los diferentes programas de vivienda, porque como no puedo escuchar entonces que me explique de manera clara qué puedo acceder en el tema de vivienda, y lo tercero es que hay muchos amigos sordos y compañeros que por lo menos necesitan el pase de tránsito, la libreta militar y no pueden acceder a ellos, tenemos hijos y la situación con personas con discapacidad es bastante difícil para acceder a un área laboral, y la situación me preocupa porque yo tengo un hijo de dos años, en mi familia hay muchas dificultades y necesito mi independencia, mi autonomía, contar con un intérprete, contar con una oportunidad laboral, que como personas sordas nos sintamos orgullosas, y como cuarto punto fui hasta el cerro del santísimo, presenté mi registro de discapacidad de caracterización y no me dejaron ingresar que porque creen que yo escucho y que ahora no se maneja de esa forma, entonces todo esto me pone a reflexionar, yo le propongo que se genere como una tarjeta o un carné donde podamos ingresar a las diferentes áreas recreativas, donde podamos con una foto donde diga que es persona con discapacidad auditiva, y eso es algo importante para que todas las personas sordas puedan motivarse, disfrutar en familia, que hayan esos espacios de recreación, entonces les pido a todos los concejales y a la alcaldía que por favor nos ayuden.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la señora **ANA BERTHA GALEANO GALEANO**. PCD auditiva.


La señora **ANA BERTHA GALEANO GALEANO** PCD auditiva. Saluda a los presentes, expresa: “acá me conocen los concejales porque llevo muchos años trajinando, luchando, buscando oportunidades para los muchachos, hoy vengo aquí ilusionada, pasando la página de una época triste, muy dolida porque fue un espacio de puertas cerradas, yo sí quiero saludar a la Dra. Ingrid porque a diferencia de los años anteriores nos mostró unos deseos inmensos de ayudarnos, de apoyarnos, al menos de la manera como nos recibió nos dimos cuenta de que sí quiere colaborar, Dios quiera que los concejales la ayuden a ella, la apoyen para sacar

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLÉNARIA No.049</p>	Página 29 de 61

adelante a nuestros muchachos, ustedes miran allá en las barras toda esa cantidad de muchachos sin trabajo, con hijos, ahí hay muchachos que preparamos, en épocas anteriores nos dimos la tarea y la lucha de capacitar en emprendimiento a un grupo de jóvenes y de ello es testigo un ex secretario de desarrollo que se encuentra aquí sentado en las barras, que sin ser secretario de desarrollo nos apoyó muchísimo en capacitación de todos esos muchachos que están allá, allá hay fotógrafos, diseñadores gráficos, especialistas en panadería, en zapatería, en muchos aspectos están preparados para trabajar pero no les dan trabajo, a mi vienen y solo me dedico a la discapacidad auditiva, yo quiero ayudarles a todos, pero lo que más trabajo es la discapacidad auditiva porque la tengo en mi casa, la tengo a mi alrededor, a todos esos muchachos yo los conozco de toda la vida, llevo 33 años con mi hijo con su discapacidad auditiva, a donde me decían que los capacitaban lo llevé, pero ahí lo tengo, con dos hijos, con la esposa también con discapacidad auditiva y sin trabajo, pasando hojas de vida, entonces uno deduce que el principal problema de la comunidad auditiva es la comunicación, porque ellos tienen muchas capacidades, saben desempeñarse en diferentes trabajos, pero llega alguien y los contrata y como no los entienden a los 8 días ya los están despidiendo, hay quienes los han despedido hasta con las indumentarias que les dan, los emplean pero como no se pueden comunicar con ellos los van despidiendo, entonces de ahí sabemos que una de las principales problemáticas que tienen las personas con discapacidad es la accesibilidad, no solamente la auditiva, también los de discapacidad visual de talla baja, también dentro del grupo de nosotros hay un grupo de chicas con talla baja, no las pudimos traer porque tocaba pagarles el transporte y la verdad es que la situación económica es terrible, yo creo que el principal problema y todos los problemas que tienen las personas con discapacidad son graves, delicados, y desafortunadamente todos somos de bajos recursos, el principal problema que tenemos las personas con discapacidad es la generación de ingresos, si ellos tuvieron al menos para el bus para venir a capacitarse se vendrían pero no hay ingresos, entonces yo les digo, nosotros traemos la idea de crear y yo lo he dicho, lo he pedido, lo he suplicado, en la administración anterior yo les decía que hiciéramos una actividad que se llamara "señas al parque", donde trajéramos a todos estos muchachos y los colocáramos en el parque a enseñarle a la gente, una tarde, que nos prestaran un kiosco de esos o nos lo dejaran para poner ahí un sitio

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

de atención para que ellos vengan y enseñen las señas a las demás personas, no se dio absolutamente nada, yo sí quedé sorprendida con la lectura que hizo la doctora de todas las actividades que dijeron que hicieron, con el solo hecho doctora de que hubiera resucitado a Gabriel queda uno como condorito, porque en el papel se pueden escribir muchas cosas pero yo soy una de las que estuve y las puertas nos las cerraron en las narices la verdad, nunca nos dieron la oportunidad de poder desde el comienzo entablar una actividad de decir queremos hacer aquello, Floridablanca se vislumbra como un municipio turístico ¿entonces por qué no nos apoyan? Hagamos un gran proyecto de emprendimiento que no necesitan ni invertirle plata, es buscar la manera de transversar las actividades, que en los colegios en los últimos grados les enseñen a las personas con discapacidad en sus hogares a hacer artesanías, colocarlos a hacer cosas en su casa que se puedan vender, crearles una gran tienda virtual, buscar profesionales que nos apoyen en eso para poder vender desde una tienda virtual, ahí hay chicos que saben hacer horneados que yo los vendí ahí en la cafetería y me tocó cerrarla porque nos llegó el impuesto muy alto, de 1'400.000 y no fui capaz, pagaba 1.800.000 en la casa de producción y más de un millón de arriendo ahí y me llegó el impuesto muy caro y lo cerré, los puse a vender en espacio público y el policía me los corrió a todos de donde los colocaba, entonces muchos muchachos de esos ya empezaban a ganar su plática y los indujeron al consumo de drogas y se los llevaron para Bucarica a consumir drogas, se le dijo a la policía, se le dijo a varias personas y nadie nos apoyó, entonces yo sí quiero que este periodo, esta nueva administración pasemos la página de las cosas que han pasado, reiniciemos el trabajo, hay que empezar por la caracterización, porque la verdad esta caracterización que está, está mal elaborada, a mi llegaron funcionarios y me dijeron que si les prestaba el listado de las personas que yo tenía con discapacidad porque los habían mandado a hacer la caracterización por las casas, a buscar personas con discapacidad a las casas, yo les presté mi listado, entonces si un funcionario hace eso ¿cómo quedaría bien hecha esa caracterización? Lo de la política pública la hicieron en el escritorio porque nosotros ni supimos la verdad, entonces no se socializó, lo importante es que quede plasmada la verdad de lo que sentimos nosotros, los verdaderos problemas los tenemos las comunidades y no los funcionarios que se sientan a escribir mentiras, la verdad es esa, entonces yo sí les pido de corazón, nombren


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 31 de 61

funcionarios con vocación para trabajar con personas con discapacidad, nombren personal que atienda, que no le cierre las puertas a uno, que nos ayuden, nosotros llevamos la propuesta de este proyecto de emprendimiento a ver hasta dónde lo podemos sacar adelante, entonces les agradezco que nos hayan atendido y que nos hayan tenido en cuenta a todas las discapacidades.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al señor **JOSÉ ANGARITA** Padre de Familia PCD

El señor **JOSÉ ANGARITA** Padre de Familia PCD Saluda a los presentes, expresa: "yo soy padre de familia de una niña con discapacidad de 15 años, nunca he recibido una ayuda por parte de Floridablanca, yo con mis propios medios me ha tocado cubrir todas las cirugías, y voy a la oficina de desarrollo social a pedir una colaboración para una silla de ruedas y me dicen que no hay ¿entonces qué hace uno ahí? Le toca a uno sobrevivir con el día a día, yo trabajo en oficios varios en cualquier cuestión, yo la tengo estudiando en el colegio Gonzalo Jiménez Navas, ya está haciendo segundo bachillerato, he solicitado allá en el colegio para ver cómo hacen para el ingreso de unas ramplas para ella acceder a la cancha de básquet y subir al segundo piso, y eso es lo que yo le quiero comentar, según lo que dicen aquí en florida que hay 6.000 personas con discapacidad, pero de esos 6.000 muy pocos son los que reciben ayudas de Floridablanca, por ejemplo hay otros municipios que por medio del sisbén ayudan a los niños y al adulto mayor discapacitado con ingresos económicos para ellos, para trasladarlos de un lugar a otro, y es una propuesta que les dejo, cómo poder llegar a que todos los discapacitados tengan ayudas, yo por ejemplo cuando la voy a transportar en el Metrolínea me toca pagar el pasaje ¿cómo hace uno para que alguien como mi hija no pague pasaje?”.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Página 32 de 61


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: "felicitar a las personas con discapacidad presentes, porque es uno de los debates de control político donde han asistido más personas, y eso demuestra la unidad que ustedes tienen y el compromiso que tienen porque se mejore y se den garantías a las personas con discapacidad en el municipio de Floridablanca. Empiezo con algo claro, que por la ley 1346 del 2009 se aprobó para Colombia la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre del 2006, el cual determina la obligación del estado de establecer mecanismos y sistemas de garantía, del ejercicio de garantías fundamentales de los derechos de las personas con discapacidad, sin discriminación por motivo de su condición, y que posteriormente con la promulgación de la ley estatutaria 1618 del 2013 se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación a las personas por razón de su discapacidad, lo cual requiere reglamentación, programas de acciones tendientes a garantizar los derechos, beneficios y obligaciones laborales de esta población, y yo empiezo con algo muy importante doctora, y es que en las diferentes intervenciones lo escuché y tomé atenta nota de un tema que necesitamos nosotros iniciar dando ejemplo los concejales, y que usted tiene profesionales y que acá hay muchos profesionales con la capacidad de dictarnos un taller en la toma de conciencia y abordaje de las personas con discapacidad, es importante y fundamental hacer ese taller, y que lo hagamos acá en el concejo municipal, porque es que nosotros somos los representantes de más de 300.000 habitantes de la segunda ciudad de Santander, y acá lo decían en varias intervenciones, no estaban hoy los profesionales para el tema de abordaje de las personas con discapacidad, entonces yo sí le solicitaría, y a usted señor presidente, que se programara una sesión para este taller tan importante para que haya la inclusión como hoy con los intérpretes, y todo lo que se ha realizado en este importante debate en el concejo municipal, y tomé varias inquietudes que son importantes que queden incluidas dentro de nuestro plan de desarrollo, implementar la política pública de discapacidad, que existen los acuerdos municipales 018 del 25 de mayo de 2018, y el 027 de diciembre de 2019, y digo que implementar la política pública de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 33 de 61

discapacidad porque hay muchas inquietudes, sugerencias que no quedaron plasmadas como lo manifiestan los representantes de las personas con discapacidad de esa política pública, implementar el plan municipal de discapacidad 2020-2023, implementar un programa de discapacidad donde nuestras personas en condición de discapacidad tengan las condiciones de accesibilidad al espacio físico, a la información, a las comunicaciones, y que sea dirigido por una persona con discapacidad idónea, y con un equipo interdisciplinario que trabaje por la garantía de los derechos y oportunidades para la población con discapacidad, y acá lo manifesté y envíe oficios, y llegó la circular de la procuraduría donde hablaba de la localización y caracterización de las personas con discapacidad, que lo tenía que hacer la secretaría de salud, y que lo tenía que hacer desarrollo social, es algo que lo exige la ley, lo exige la norma, en el municipio de Floridablanca esperamos que esta caracterización se haga en el primer semestre del año 2020, y un tema importante como lo es el tema del enfoque diferencial de la discapacidad en todos los programas de salud, y yo sí hablaba un tema porque en los diferentes debates hemos hablado sobre un tema claro que es que se debe trabajar articuladamente todas las secretarías, no solo la de desarrollo social, sino que debe ir articulado con la secretaría de educación, con la secretaría de salud, con Ideflorida, con la casa de la cultura, con el BIF, porque vemos en un tema que tocábamos ayer que solo existe un escenario deportivo apto para las personas con discapacidad en el municipio de Floridablanca como lo es el de monte blanco, y qué importante que se desarrollen las olimpiadas para las personas con discapacidad, pero no contamos a veces con los suficientes escenarios deportivos en el municipio de Floridablanca y por eso hablo de que se debe trabajar articuladamente todas las secretarías, y hoy es importante la parte de bienestar e inclusión social que se habló en la tarde de hoy, de garantizar toda esa atención integral a nuestros niños y niñas, adolescentes con discapacidad extrema y en vulnerabilidad a través de las instituciones especializadas que prestan estos servicios, y hoy lo decían acá en las intervenciones, que se tengan en cuenta también las instituciones que son de Floridablanca, implementar el centro de rehabilitación de adultos ciegos en el municipio, implementar y mantener el banco de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas, y garantizar y mantener programas de orientación ocupacional y proyectos de vida a jóvenes y adultos con discapacidad física, auditiva, visual,


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Página 34 de 61

cognitiva, psicosocial y múltiple, y lo que más pide de la población es realizar mínimos dos encuentros al año de personas con discapacidad y sus familias para promover la sensibilización y motivación para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad con enfoque diferencial, y acá había un tema, el 3 de diciembre se conmemora el día de la discapacidad, yo quiero preguntar de paso si dentro de su plan de acción para el 2020 está la celebración del día de la discapacidad que es el 3 de diciembre, otro tema importante es la inclusión educativa, que se le garantice a nuestros niños, niñas y adolescentes con discapacidad los apoyos pedagógicos en todas las instituciones educativas del municipio, y se deben mantener todos esos apoyos de modelo lingüístico y de intérprete de la lengua de señas que garanticen el acceso a la información, porque hoy en varias de las intervenciones miraba, escuchábamos y nos dábamos cuenta que es una solicitud prioritaria informar a los docentes y directivos docentes en los procesos pedagógicos en el municipio de Floridablanca, y en la parte laboral y empresarial donde fue, donde más solicitaron que se debe garantizar la inclusión laboral de personas con discapacidad en las diferentes secretarías e institutos descentralizados del municipio de Floridablanca, apoyar las iniciativas empresariales de organizaciones de personas con discapacidad y su familia, y hay un tema que es fundamental para esto, el capital semilla de las unidades productivas, pero darle la prioridad a las personas con discapacidad y a sus familias; otro tema importante es garantizar el acceso a las personas con discapacidad auditiva, socializando la oferta institucional en lengua de señas, y hay un tema importante que es actualizar el manual del espacio público de acuerdo a las normas técnicas accesibles al espacio público, y otro tema que se tocó acá muy importante para que usted lo tenga en cuenta señora secretaria y me informe si se viene haciendo, nombrar en la secretaría técnica de comité municipal de discapacidad una persona con discapacidad, con la idoneidad y la experiencia y un profesional de apoyo que garantice el funcionamiento, la operatividad logística y las condiciones de participación de los representantes de la población con discapacidad; el otro tema es el de garantizar los derechos de la persona con discapacidad que han sido víctimas del conflicto con atención integral y enfoque diferencial, y acá lo hablaban en otro tema, de que tenemos que hacer la gestión para garantizar que el 100% del sistema integrado masivo de transporte Metrofina y demás sistemas de transporte


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.049	Página 35 de 61

garanticen la accesibilidad a las personas con discapacidad, debería haber una garantía, que existiera una tarifa diferencial para las personas con discapacidad, y todo esto lo venimos solicitando basado a todas estas intervenciones, a las solicitudes que hacen las personas con discapacidad, pero basados en la norma legal en el artículo 13 de la constitución política, en el artículo 47, en el 54, en el 68, en el 93, y en todas las leyes y normas que leí al iniciar mi intervención, y hoy es muy importante que podamos empezar en su cuatrienio a fortalecer todas estas necesidades de las personas con discapacidad, a que como usted lo dijo ya logró la primera meta que es hacer los proyectos para nuestros niños y jóvenes, para esos convenios tan importantes, que como lo manifestó usted esperamos que en estos años esos convenios sean mínimo a 10 meses, y que le podamos brindar a nuestra población la oportunidad de que nuestros niños y jóvenes tengan ese convenio mínimo 10 meses del año, y termino invitándola a que trabajemos mancomunadamente todas las secretarías para lograr que este componente de la política pública en el municipio de Floridablanca se mejore, y se pueda lograr, que sea más amplio, y recordando un tema que la ley y la norma lo dice y lo manifiesta, que dentro de nuestro plan de desarrollo se le debe dar prioridad a la política pública de discapacidad, y se le debe dar prioridad a las personas con discapacidad, yo acá lo veía en el tema de cultura, cómo a veces los grupos como cinco del sol que son personas con discapacidad a veces no son tenidos en cuenta cuando hacemos, la familia Pedroza que durante muchos años ha estado en la parte de la música y que los conocí cuando tuve la posibilidad de trabajar en funerales los olivos, llevan muchos años en la música y a veces no tienen la oportunidad cuando son los conciertos en Floridablanca de que le permitan esa participación incluyente que debe haber. Felicitar a todos los líderes y a todas las personas que hoy hacen presencia en este debate tan importante del cual como se decía acá nos toca abanderar y nombrar una comisión para estar acompañándolos en todo el tema de discapacidad en el municipio de Floridablanca."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 36 de 61

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ** saluda a los presentes, expresa: "pues Dra. Ingrid yo básicamente voy a presentar mi intervención basada en 6 puntos importantes, uno es que estamos en la formulación del plan de desarrollo, y sí es importante que en esta formulación se pueda establecer la creación del observatorio social, un observatorio social que esté por cada uno de los grupos poblacionales, y en este caso por el tema de discapacidad ya que pues básicamente en las intervenciones que hicieron los representantes de estas organizaciones señalaban que la política pública no fue bien formulada, que falta información, que falta un diagnóstico real y que falta una caracterización, entonces sí considero importante que se mire la posibilidad de crear el observatorio social para cada uno de los grupos poblacionales y de esta manera tener una información actualizada, si de pronto no se cuenta con la infraestructura se podría mirar como se lo manifesté una vez en su despacho de que se puedan hacer convenios con las universidades para que estas se encarguen de alimentar esta información y siempre tengamos una información actualizada de cuánta población efectivamente hay, hoy ellos nos dan un dato de 5.180 personas, pero ese dato cada vez se actualiza y se desactualiza, entonces con ese observatorio sí podemos tener una información puntual que nos permita establecer efectivamente cuáles son los proyectos que necesita esta población y no de pronto como muchos de ellos nos decían hacerlos en el escritorio cuando no vamos a atacar verdaderamente las necesidades que ellos tienen, eso en cuanto al observatorio social que sí me parece importante que se dé, ojalá pudiera quedar establecido en el plan de desarrollo, ahí nos va a permitir revisar el tema de la política pública que muchos de ellos manifestaron, pero más que esto la política pública tiene que tener recursos para los proyectos que se van a hacer, porque si esta política dentro del plan de acción que se va a hacer no se establecen proyectos con recursos va a quedar como un saludo a la bandera porque no se van a poder desarrollar proyectos importantes para esta población del municipio; ahora, hay un tema muy importante y es el tema de inclusión laboral, y hago referencia a lo del decreto 2011 del 2017, de este decreto nosotros tuvimos la oportunidad con la gobernación de Santander de socializarlo con los gremios y socializarlo con los empresarios, porque muchas veces los empresarios no conocen tan bien los beneficios que ellos obtienen tributarios por vincular a sus nóminas personas discapacitadas, entonces considero que se puede hacer un trabajo muy

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 37 de 61


importante con la secretaría de desarrollo económico para que ustedes articuladamente fomenten esas capacitaciones con los empresarios de los diferentes sectores productivos del municipio, acá tenemos una oferta importante, está toda la parte empresarial que está ubicada en la zona franca, entonces sí sería que ustedes como las personas encargadas de estos programas realizaran las socializaciones; tocaron un tema que es muy importante y es el tema de las ayudas técnicas, las ayudas técnicas hay que aumentarlas, porque si bien es cierto la administración anterior entregó ayudas técnicas, básicamente se dieron para gente adulta mayor, pero sí es importante que si ya tenemos el censo de cuántas población discapacitada hay en el municipio, pues que le podamos llegar verdaderamente a ellos, que se presente una muy buena oferta, porque a veces presentan las ayudas pero cuando se va a mirar el impacto es mínimo, 30 o 50 sillas de ruedas y esa no es la población que las necesita, entonces que verdaderamente se presente una oferta de acuerdo a la demanda que tiene la población discapacitada; hay una solicitud muy grande y es el tema que yo se lo manifesté en su despacho que es el tema de los convenios para niños discapacitados doctora, sí fue muy triste que el año pasado solamente se hiciera por dos meses, porque muchos padres de familia se levantaban con la ilusión de empezar su año escolar, y cuando desafortunadamente les decían que no se habían hechos los convenios ni con guanela ni con sueños y realidades, pues eso de cierta forma traumatiza a los niños, porque ellos querían ir a estudiar, acá al igual que cuando se hizo el debate con los adultos mayores, y hoy sí se lo queremos solicitar y creo que esa va a ser una de las peticiones de todos los 19 concejales es que se puedan realizar esos convenios, y más que se den que se den a un largo plazo, ojalá 8 o 10 meses para que ellos tengan continuidad y verdaderamente esos convenios impacten en la población discapacidad, de parte mía en lo que yo le pueda colaborar en lo que va a ser la formulación del plan de desarrollo, que en tema de discapacidad debe ser transversal a cada una de las secretarías, y como lo manifestaba el compañero Néstor Bohórquez ayer en la citación a Ideflorida le solicitamos que se dieran las olimpiadas para la población discapacitada, es muy importante que cada uno de las secretarías incluya dentro de sus programas apoyo a la población discapacitada, ahí lo decían ellos también el tema de vivienda, importantísimo que cuando se esté formulando el plan de desarrollo un porcentaje de eso sea para beneficiar a esta

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Página 38 de 61

población, y que todos los programas que se van a hacer en emprendimiento también sea para beneficiarlos a ellos, que sea ojalá este cuatrienio, un cuatrienio incluyente para la población discapacitada de Floridablanca.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: “doctora, aquí las necesidades se las plantearon la misma población con condición de discapacidad, ellos son los que realmente saben las necesidades, y usted tiene un reto muy grande en esta vigencia, en estos cuatro años, y ellos de verdad esperan muchos cambios administrativos en donde han estado las mayores falencias, los compañeros que anteriormente me antecedieron pues siempre se direccionaron a lo mismo, el poco presupuesto que es incluido para estos programas, usted decía que el 29 de febrero se van a socializar las metas del plan de desarrollo, ahí sí la exhortamos de parte de todos los concejales que este presupuesto sea considerable, ojalá sea el triple de lo que se invirtió el año pasado, aquí en días anteriores le hicimos control político a la ECAM, y en unas pocas horas con el compañero Salvador la verdad nos dio una catedra el señor Pedro María Osma que viene trabajando más de 40 años en la parte privada y ahora va a trabajar en la parte pública, y nos dio una catedra sobre el tema de educación que de verdad si usted trabaja de la mano con él se van a ver de verdad y se van a reflejar esas metas, porque le dijimos que la modalidad de validación en esta dependencia hacía falta, porque si ellos son discriminados solamente por las condiciones ¿cómo será si no tienen un diploma de bachiller? Se le salen por cualquier lado, entonces mientras que estemos engranados, articulados, se le va a facilitar más las cosas, 5.180 más o menos es el censo real, la verdad yo no sé qué actividades realizan, o qué estrategias para tener un censo real, la verdad no sé cómo se basan para hacer ese censo, 5.180 me parece que eso no es real, creo que son más si no estoy equivocado; en guanela el año pasado como lo dijo la compañera solo fueron dos meses de convenio y sinceramente con un niño que reciban en guanela o en otra institución que usted pueda gestionar podemos meter hasta 4 y 5, es muy costoso, pero demasiado costoso, por eso no alcanza para todos, de todos los que se

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DEsarrollo INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Página 39 de 61

registran yo creo que ni el 5% pueden recibir ese apoyo, entonces todo lo que usted haga en favor de esta comunidad de verdad se lo vamos a agradecer, no solamente nosotros los concejales sino todos los habitantes de Floridablanca.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “mi intervención es para presentar la proposición de que se declare sesión informal, a fin de que se le pueda dar la intervención al líder Camilo Galvis.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:


CONCEJAL	PROPOSICIÓN SESIÓN INFORMAL
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMAN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CDA EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Página 40 de 61


RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SANCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	4

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** declara sesión informal, le concede el uso de la palabra al señor **LIDER CAMILO GALVIS**.

El **LIDER CAMILO GALVIS** saluda a los presentes, expresa: "realmente yo soy solo un activista como muchos de los que estamos hoy acá, Dra. Ingrid como usted puede escuchar hay una responsabilidad muy grande por parte del municipio ¿por qué? Porque ya estamos aburridos de que la población con discapacidad, con el respeto de la Dra. Liliana pero hay muchos que nos ven así, no somos personas discapacitadas, somos personas con discapacidad ¿por qué? Porque por situaciones de la vida tenemos un elemento que nos diferencia como existe el gordo, el flaco, el alto, el rubio, el moreno, y si ustedes se comparan o nos comparáramos el día de hoy con las aves todos tendríamos discapacidad porque no podemos volar ¿qué queremos la población? Primero que nos miren con decencia y con admiración, si yo les vendo hoy los ojos a ustedes concejales y los invito a que pasemos por el parque con un bastón no van a ser capaz de caminar, imagínense entonces a nosotros, que cogemos y atravesamos todo el parque, en cierta manera nos mirarían como súper héroes, porque faltándonos alguna situación o algún sentido utilizamos otros que de pronto ustedes no utilizan, yo admiro a la población sorda ¿por qué? Es importante que mi amigo Miguel, y le digo amigo porque estudié con él y fue mi tutor en una materia que me había tirado tres veces, procesal civil, es importante que le apostemos al bilingüismo pero también al lenguaje de señas, porque población discriminada en discapacidad son ellos, solo pueden hablar entre

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.049	Página 41 de 61


ellos, si llega a suceder un accidente y lo atiende una ambulancia o un médico ¿cómo le va a decir que le duele y que le sucede? Entonces yo creería y una propuesta para hacerle a la Dra. Ingrid, que ha tenido muy buena voluntad de reunirse en varias ocasiones conmigo y con otras personas, en que por ejemplo el lenguaje de señas se puede hacer con los chicos de decimo, capacitar a los niños de decimo en lenguaje de señas básico, otros niveles, por ahí dos o tres, para que ellos cuando estén en once o se gradúen estén ubicados en temas laborales en supermercados y muchas otras situaciones para que la gente sorda no esté amarrada a hablar solamente con sordos, ¿y cómo si yo soy un niño de decimo como quiero yo tener el certificado? Pues fácil, para yo graduarme tengo que haber capacitado a dos personas de mi familia o a dos compañeros en lenguaje de señas, entonces si son 100 se vuelven 300; lo del día 3 de diciembre, la población con discapacidad ya estamos cansados de que nos inviten a una reunión o a una caminata de 5 cuadras bajo el sol con camiseta blanca, nos den un refrigerio, y el secretario de desarrollo social que esté en el momento se tome una foto y diga que celebramos el día blanco, ese no es el día blanco, el día blanco es dignificar, enaltecer los derechos de las personas con discapacidad como lo vienen haciendo muchos, por eso aplaudo a Pachito, por eso aplaudo a Giovanni, y a Jimmy, y a muchas personas que quizás no conozco, pero les digo algo, son personas que lo que hacen es visibilizar y demostrar de que nosotros en la población estamos presentes, en cuanto a los cuidadores, que triste cuando un esposo o una esposa tiene un niño con discapacidad, y digo que triste porque lastimosamente las mamás quedan solas porque algunos papás se van, y la mamá tiene que dejar de trabajar, tiene que estar todo el día cuidando a su niño dependiendo de la discapacidad, entonces creo que el municipio de Floridablanca deben mirar a la población con discapacidad dándonos oportunidades, les voy a decir en algo quién soy yo y le agradezco a Freddy que ya me ha visto en varios eventos, yo nací con toxoplasmosis pero perdí la vista a los 15 años, a mi mamá me quería en todos lados menos en la casa porque yo era un terremoto, mi mamá era cabeza de hogar, consumió droga por mi situación muchos años, si hubiera sido por mi condición y mi situación económica yo no hubiera podido estudiar donde estudié, lo hice porque uno siempre tiene ángeles en la vida como lo fue Pedro Osma que fue decano durante muchos años y me ayudó a mí, así como Miguel que en algún momento me

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON LA UNIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Página 42 de 81

ayudó a estudiar para una materia, pero muchos compañeros no han tenido los ángeles que yo tuve o que muchos hoy tenemos, por eso hoy concejales los invitamos a que sean ángeles de esta población, a que la Dra. Ingrid con su juventud, con su carisma, con su novedad de estar estrenando un cargo podamos trabajar en equipo, en que la discapacidad no es el que lo tiene todo, no es al que le falta alguien algo sino el que lo tiene todo pero no hace nada, ¿aquí quiénes somos discapacitados? ¿Nosotros los que tenemos alguna discapacidad física o mental o psicosocial? O algunos de ustedes que tienen sus 5 sentidos y lastimosamente no miran más allá de en frente, por eso los invito a que tengan visión, a que estos 4 años sea Floridablanca reconocida como la ciudad más incluyente del país, y ustedes tengan bendiciones no solo de la población para cuando quieran ser concejales o alcaldes o gobernadores, sino para cuando también ustedes estén entregando cuentas a Dios o al que tengan ustedes presente pedirle todos los días, igualmente hoy quiero invitar a la población que hoy está presente que para el día de mañana a las 2 pm en el centro cultural del oriente a una mesa de trabajo para hacer la ruta en el plan de desarrollo del señor gobernador de Santander."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** levanta la sesión informal, le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes, expresa: "primero que todo yo creo que este ya es un gobierno de verdad que se va a poner la mano en el corazón, tiene que cesar esa horrible noche del cuatrienio pasado, ¿cómo es posible que las mamás de esos niños, de esos jóvenes que iban a esas fundaciones tengan que venir a hacerle un plantón a alcalde que definitivamente no sirvió para nada? Un alcalde indolente con esta población, Dra. Ingrid yo quiero decirle que todas las políticas públicas que construyeron el año pasado son políticas públicas de papel, no se hizo una caracterización real de ninguna de ellas, lo único que hicieron fue un cruce con base de datos del Sisbén y del Dane, entonces yo si la invito a que revisemos todas estas políticas públicas, en especial la de discapacidad y que hagamos una reestructuración de esa política

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.049	Página 43 de 61

pública, incluyendo y socializando con todas las personas dolientes de este programa, de esta condición, yo quiero que alcen la mano todas las personas en condición de discapacidad a cuáles invitaron a la socialización de la política pública de discapacidad, ¿ven? No los tuvieron en cuenta, entonces yo sí la invito a que revisemos esta política pública, y además aparte de todo ninguna tiene financiación de ningún lado, entonces necesitan dinero para que puedan ser implementadas, entonces yo sí la invito a eso doctora, a que revisemos todas las políticas públicas, son unas políticas públicas de papel, y quiero que sepan que aquí van a tener una doliente de la discapacidad en Floridablanca."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: "Dra. Ingrid una tarea bastante difícil y bastante dura, porque usted tiene que empezar con lo que acaba de decir la Dra. María Mercedes, aquí estoy viendo el informe que ustedes nos pasan y solo socializaron con 385 personas, eso quiere decir que ni siquiera el 10% de un censo, que igual estoy de acuerdo con el compañero Nicanor, no me da la cifra, la verdad las personas con discapacidad o las personas en condición con discapacidad son en varios sectores, personalmente he tenido la oportunidad de trabajar con el fútbol de amputados en Santander y en Colombia, son 10 equipos de fútbol de amputados que hay en Santander, y dentro de ese equipo hay 3 florideños que han tenido que trabajar fuerte y han tenido que luchar, tristemente hubo un campeonato mundial y no hubo quien los apoyara para ir a México a este campeonato mundial de fútbol de amputados, entonces yo sí siento que esa socialización y ese dato que nos dan de 5.180 personas hay que volverlo a revisar porque hay mucha población que falta, adicionalmente doctora yo vengo desde el principio del año pidiendo de cómo estamos aplicando la ley 1145 del 2007, la resolución 3317 de 2012, y el decreto 4107 de 2011, muy amablemente la oficina nos contestó de que estaban en el proceso de los convenios, de que todavía no se habían dado, y veo que hoy vuelven y me contestan lo mismo con el informe de hoy, no están los convenios, esos chicos y estas mamás, porque no solamente el problema es de los jóvenes en condición de discapacidad sino de la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Página 44 de 61


familia entera, tengo varias familias que conozco personalmente donde la mamá y el papá salen a trabajar y los chicos se tienen que quedar en la casa y no han podido ir a estudiar porque estos convenios no están activos, hoy ya estamos a mediados de febrero y nada que los convenios se dan, entonces es importante Dra. Ingrid que usted que ya cogió estas banderas de esta oficina, de que estos convenios no solo se hagan por 6 o 7 meses al año, son familias que realmente requieren que apoyemos a estos niños, niñas y jóvenes, que no deben estar en la casa sino que deben estar estudiando, hay que apoyar a esas familias, adicionalmente a esto doctora yo lo hablé también con la secretaria de educación, pero yo sí creo que eso se tiene que articular con esta oficina, los colegios de inclusión social, también personalmente, mis hijos estudian en un colegio de inclusión que creo que son de los pocos que hay aquí en Floridablanca, pero necesitamos que estos colegios de inclusión los profesores y los maestros sean realmente capacitados para ello, porque es que no es que el niño se adapte al colegio, es que el colegio y los maestros se adapten a estos niños de inclusión y que realmente le pongan cuidado a esta capacitación de los maestros donde tengamos inclusión, y que estos colegios realmente sean identificados por las familias en condición de discapacidad para que realmente reciban a estos niños y tengan una mejor educación en el municipio; y para terminar doctora yo sí creo que debemos revisar claramente todos estos convenios y todas estas actividades, porque adicionalmente hay otra población que también trabajo muy de cerca que es la de los niños con síndrome de Down, estas personas también tienen derecho al trabajo, y no los tenemos en cuenta en el municipio, entonces realmente es una población bastante grande que tenemos acá en el municipio y que tenemos que trabajar, y yo sé que puede contar con nosotros los 19 corporados para que podamos trabajar y coger las banderas de las personas en condición de discapacidad.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: “Dra. Ingrid la verdad terminé preocupado con su intervención, le soy sincero, sé que usted ya laboró acá en la administración municipal, tuve la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Página 45 de 61

oportunidad de distinguirla en la gobernación de Santander siendo asistente de uno de los gobernadores, por eso sé que conoce lo público, y porque conoce lo público me dejó preocupado su intervención, porque primero en el informe de empalme lo que hace es leer el objetivo del plan de desarrollo 2016-2019 en cuanto a la discapacidad, y lo podemos observar cuando dice que se implementará, se dará, se programará, cuando debería decir que se hicieron, se llevó a cabo, entonces ahí nada más, nos dimos cuenta de que estaba leyendo el objetivo de lo que tenía que ver con discapacidad del plan de desarrollo 2016-2019, lo segundo es que a mí no me causaría risa que se dé como cumpliendo una meta de darle oportunidad laboral a población con discapacidad a una persona que ya está fallecida desde hace 4 años, no me causaría ninguna risa, me causaría preocupación, porque traer un informe diciendo que han cumplido a 4 personas y que una está fallecida me parece grave, y desde hace 4 años, eso me parece a mí delicado, porque aparte de que no se hizo un informe serio, no solo para el concejo sino para la población con algún grado de discapacidad, eso es falta de seriedad, ni siquiera corroborar si las personas que usted nos va a decir acá que están laborando en realidad están laborando o no están laborando, nos dimos cuenta de Gabriel porque está fallecido y porque fue un amigo nuestro y porque era un funcionario de la secretaría de desarrollo y nos lo encontrábamos todos los días cuando la secretaría de desarrollo quedaba acá en las papelerías y después nos lo encontrábamos abajo, y nos lo encontrábamos acá en la alcaldía y nos saludábamos, por eso nos dimos cuenta, ¿pero quién nos garantiza que esas 3 personas están laborando? Si ya se les acabó el contrato o que ya no están en nómina, si se nos pasó un muerto, a mí eso de verdad no me causa risa, y yo no me voy a alargar en todo lo que ya dijeron los compañeros, de verdad no quiero profundizar porque ya todo está dicho y ellos lo dijeron, aquí se implementó una política pública o por lo menos se adoptó una política pública de discapacidad, por favor impleméntenla, implementarla es articular con todas las secretarías y los entes descentralizados acciones que favorezcan a la población con algún grado de discapacidad, eso es implementarla, nosotros simplemente la adoptamos acá en el municipio en el concejo para que puedan valerse de un acuerdo municipal y exigir esa coordinación en todos los procesos, aquí yo llevo hablando hace varios años del banco de ayudas técnicas, ojalá lo implementemos realmente, muchas personas le dicen a uno que un apoyo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACIÓN</p>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.049	Página 46 de 61


económico, que el hijo está postrado y necesita para unos pañales, para el ensure, y a veces uno les dice que no podemos dar esos apoyos o el municipio no puede dar esas donaciones, pero el municipio si las puede gestionar doctora, y entonces con esa capacidad que usted tiene de relacionarse con la empresa privada, con el mismo ente departamental, mirar cómo podemos hacer gestión para ayudarles a estas personas con estos temas, cómo brindarles un apoyo para que también puedan ante la EPS exigir estos suministros, colocar ahí una persona en la secretaría de desarrollo para que les sirva a ellos de apoyo en esos temas jurídicos para exigir el tema de los suministros, el tema de pañales, alimentos, todos estos temas que por obligación las ESP tienen que entregar y que se abstienen de hacerlo, y a veces ni siquiera con descatos lo hacen, yo la invito es a que de verdad su oficina sea la gestora ante las otras secretarías para un trabajo serio, articulado en pro de la población con discapacidad, a que antes doctora de atreverse usted a leer un informe lo corrobore, lo confirme, nosotros en la sencillez y en la humildad de venir de los barrios de nuestro municipio pues también merecemos respeto, somos la junta directiva del municipio pero merecemos en esa sencillez el respeto, porque a usted le causó risa lo del muertico, a mí no me causó risa, me causó fue preocupación, con toda honestidad lo digo, porque si un día usted nos trae un informe así ¿qué esperamos el día de mañana con otras cifras? Dicen que han capacitado a tantas personas ¿será cierto? Ya como que lo dudamos si se les coló un muerto, entonces no lo digo con sarcasmo, lo digo con seriedad, vamos a hacer un trabajo serio por la población con discapacidad, ellos no se merecen la celebración de un día, ellos se merecen que estemos los 365 días de verdad trabajando y brindándoles apoyo desde la administración municipal y ojalá como lo digo que esta política pública se le dé cumplimiento, desde acá estaremos vigilando, yo veo a la compañera Liliana muy preocupada por esos temas de la política pública, yo fui el ponente de algunos de ellos, y acá siempre le preguntábamos a los jefes de despacho en qué iba la política pública, y a mí me gustaría señor presidente, y ahorita debo retirarme de la sesión por temas académicos, pero si le agradezco doctora que me regale un informe escrito porque esta política pública de discapacidad se aprobó ya hace más de un año, ¿qué acciones se han tomado articuladas en torno a darle cumplimiento a la política pública para la población con algún grado de discapacidad? ¿En qué grado se le ha dado cumplimiento a esta

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 47 de 61

política pública? Claro que yo también espero que se hagan las olimpiadas para ellos, ojalá podamos ser también acá nosotros organizadores o anfitriones de algún torneo de estos partidos que nos vimos una vez con el compañero Nicanor allá en Piedecuesta de estos muchachos jugando microfútbol, población con discapacidad visual y jugando un campeonato nacional de microfútbol, y de verdad que uno se da cuenta cómo desarrollan esos otros sentidos, y le da a uno gusto cómo tienen ese poder de superación, ojalá también lo hagamos, yo me uno a las palabras del compañero Néstor para no alargarme mucho doctora, pero sí de verdad le pido un trabajo serio por esta población, porque hoy quedé bastante preocupado porque no se puede tomar tan ligero o tan ligera la situación de estas personas y sus familiares que tienen este grado de discapacidad. Le pido permiso para retirarme señor vicepresidente."

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede el permiso para retirarse al Honorable Concejal Salvador Molina Saavedra. Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: "yo quiero ser algo breve en lo que quiero manifestar, entiendo doctora que usted apenas está llegando a este cargo y es importante que usted tome las medidas para hacer caso a lo que nosotros como corporados estamos manifestando el día de hoy, pero quiero hacer uso del sentimiento de empatía, especialmente con esas madres y padres cabezas de familia que tienen jóvenes, que tienen niños, que tienen niñas, y que quieren ingresar a la educación básica, y tengo que llamar a colación la ley 1098 de 2006 que promueve el código de infancia y adolescencia, haciendo referencia al art. 8 que son los intereses superiores de los niños, niñas y adolescentes, haciendo referencia también a los derechos fundamentales, y este artículo #8 se tiene que leer en consonancia con el art. 28 de la misma norma 1098 de 2006, donde el derecho a la educación de calidad se debe brindar por parte del estado, y pienso yo que quienes representamos al estado y hacemos las veces de funcionarios dentro de la función administrativa, y Dra. Ingrid hago referencia a esto a razón del punto 5 del cuestionario que se le fue entregado a usted cuando se manifiesta que se

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 48 de 61</p>


busca o se pregunta qué se ha hecho en los procesos de desarrollo transversalmente o interinstitucionalmente para garantizar la educación de los niños, niñas y adolescentes, o por lo menos de la inclusión de esta población en el municipio de Floridablanca, y yo entiendo que para esto hay que también llamar a otras entidades como lo son la secretaría de educación, que para el año 2019 habla de que esto depende de la oferta institucional y se respalda en los puntos vive digital del municipio, hay que pasar la página, considero que es un punto importante haciendo uso de la empatía como ya lo he manifestado, considero que las madres y los padres cabeza de familia que tienen un niño en condición de discapacidad y no lo pueden matricular en una entidad educativa deben estar pasando por una situación difícil, porque también necesitan y también merecen la educación para sus hijos así como también se debe garantizar, y nosotros como entidad también debemos garantizar la educación de estos niños, niñas y adolescentes."

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** saluda a los presentes, expresa: "mis compañeros lo dijeron todo, la comunidad también lo dijo todo, pero que no se quede en palabras, no solamente que nos escuche, esto es de actuar, todos nos dimos cuenta del texto, prácticamente fue coger, copiar y pegar, doctora, ser la directora de la secretaría de desarrollo es de una gran responsabilidad, es muy alta asumir este cargo, es un puesto de compromiso, es un puesto de servir, es un puesto de servicio social, el equipo que escoja, el equipo que la esté acompañando debe ser un equipo integro, un equipo comprometido porque esto es de gran importancia."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes, expresa: "ya todos mis compañeros han expresado todos los puntos de vista, pero si quería hacer énfasis en tres temas doctora, el primero es el de los convenios, yo sé que el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.049	Página 49 de 61


plan de desarrollo se está formulando pero a través del plan de acción usted lo puede hacer, uno no puede mirar las cosas con retrovisor y yo pienso que las cosas que de pronto no se pudieron hacer esta es la oportunidad de poder corregirlas, me parece muy triste que un colegio con niños con discapacidad tenga un convenio por dos meses, si lo padres acuden allí es porque realmente su situación económica no es la mejor, y ellos tendrán que de pronto salir a buscar su sustento al menos media tarde o media mañana y no hayan con quien dejar sus hijos, entonces toca ponerse la mano en el corazón y considerar y que estos convenios se puedan efectuar, como muchos compañeros lo dijeron que sean por 10 u 11 meses para que estos padres tengan la tranquilidad de que sus hijos van a estar atendidos y ocupados, hacían mención al decreto 2011 del 2017, lo que decía el compañero Salvador, no es simplemente hacer una estadística, sino que se debe ser incluyente y se le debe dar la oportunidad a estas personas, muchos de ellos se han preparado, son profesionales y creo que merecen una oportunidad, yo creo que nosotros aquí como concejales tenemos que hacer el control político y velar porque en esta administración eso se cumpla, pero usted que es la persona que maneja la estadística es la que deben ponerse al frente de esta situación, y para terminar y no extenderme más en el uso de la palabra, se está confeccionando el plan de desarrollo que es nuestra carta de navegación en este cuatrienio, yo creo que aquí las personas que explicaron la problemática creo que deben estar en la mesa de concertación doctora, creo que deben estar ustedes realizando estas mesas para que la política pública de discapacidad en este cuatrienio se pueda llevar a fin, en buen término."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA DURÁN**. Secretaria de Desarrollo Social


La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA DURÁN** Secretaria de Desarrollo Social expresa: "primero que todo quería disculparme por incluir al funcionario que ya se encuentra fallecido hace 4 años, tuve la colaboración para responder el cuestionario con la coordinadora con el programa de discapacidad, funcionaria pública de planta de la alcaldía de Floridablanca Nohora Pino, ella fue la que me colaboró porque ha

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
ACTAS PLENARIA No.049		Página 50 de 61

venido manejando el programa y es la persona que está coordinando el programa, adicional a eso también conté con el apoyo de Anita que es una contratista que ha venido apoyando a la secretaría tres años y medio, entonces confié en estas personas, en esa respuesta, ellos me manifestaron que no la tenían, que era de secretaría general, y yo les dije pues investiguemos cuáles son las personas que están, demos respuesta al cuestionario para que no estemos trasladando en cada oficina sino que tratemos de ser lo más ágiles, entonces les ruego me disculpen; en cuanto a la caracterización y la implementación del observatorio, cuando yo llegué a la secretaría fue lo primero que pregunté, cuántas personas con discapacidad hay en el municipio de Floridablanca y en qué condiciones, es una necesidad urgente de parte de todos los florideños, y para traer programas eso es lo primero que preguntan, no es posible que esto no se tenga aquí en Floridablanca, me dijeron la coordinadora y las otras personas que no hay información al respecto, dije que iba a investigar, y ese fue el dato que me brindaron pero no sabe en qué condiciones está cada persona; en cuanto a todas las intervenciones, todo lo que queremos plasmar en el plan de desarrollo, la mesa de trabajo se va a llevar mañana a las 9 am en la casa de la cultura como muchos concejales saben de los que han participado, el concejal Néstor Bohórquez, el concejal German, entonces la invitación es a que todos participemos, los concejales hacen un control pero ustedes son personas que tienen bastante conocimiento de las problemáticas que presenta el municipio, y si quisiera que todos participáramos sobre todo en estas mesas de la población vulnerable donde hay tanta necesidad y poco recurso, entonces hay que buscar bastante recurso para que de verdad le cumplamos a los florideños, porque si hay caracterización de 5.000 personas y solo estamos llegando a 335 es preocupante y la necesidad es urgente; en cuanto a la firma de los convenios, tengo una funcionaria que me está ayudando con la actualización de los proyectos, los proyectos de mi secretaría son 9, vamos en el de discapacidad, estamos realizando estudios previos para la celebración de los convenios, yo quiero que la celebración de los convenios sea a la par que los centros vida y centros de bienestar, y a la par de las instituciones educativas porque he escuchado la necesidad de la comunidad, he escuchado la necesidad de las madres, de los padres que no tienen dónde dejar a sus hijos, que tienen que salir a trabajar y que los tienen que dejar solos y estando con esa condición, entonces esa es una necesidad y pues velaré porque se lleve a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Página 51 de 61


cabo, pero como lo digo no se va a cumplir con toda la expectativa de la población sino una parte, entonces hay que trabajar para mejorar esto, este trabajo es de todos, porque aquí se va a aprobar el plan de desarrollo, aquí se van a traer todas estas necesidades y van a ser ustedes los que las van a aprobar, y ahora las metas tienen que llevar un presupuesto, entonces el valor del cupo para una persona con discapacidad está en promedio de 396.000, incluye transporte por mes, entonces esa es la necesidad de que todos trabajemos; en cuanto a la derogación del comité de discapacidad, al final le daré la palabra a la Dra. Nohora Pino para que ella como coordinadora del programa nos diga cómo se va a poder llevar esta derogación, y que también nos manifieste cómo se ha implementado la política pública, ella que tiene el conocimiento y la experiencia en este programa, el documento que tiene el concejal Néstor Bohórquez es muy completo, sería bueno que mañana a las 9 am lleváramos este documento escrito a las mesas de trabajo y allá lo socializáramos entre todos, y ahí sí se lo presentáramos al alcalde, y posteriormente traerlo acá al concejo, es para que sea más didáctica y más productiva la intervención, yo tomé bastantes apuntes pero sería bueno que no se quedara ninguna meta por fuera; en cuanto a trabajar transversalmente, lo tendré muy en cuenta, hablaré con el Dr. Álvaro Rueda, con la Dra. Olga Caballero secretaria de salud, para que sean incluidas todas las necesidades como el intérprete en la DTF, el intérprete para dar la información sobre los beneficios de vivienda; en cuanto al banco de ayudas técnicas, más que un banco necesitamos las ayudas técnicas, allá recibo peticiones a diario, sillas de ruedas, muletas, y no hay nada, gafas, prótesis, mejor dicho la necesidad es grande, entonces necesitamos las ayudas técnicas, estamos muy de acuerdo en eso; en cuanto a realizar dos encuentros al año también lo vamos a plasmar en el plan de desarrollo, la celebración el 3 de diciembre como día de discapacidad también se va a tener en cuenta, formar a los docentes es muy importante, que ellos tengan esta sensibilidad con la población, estas capacidades; en cuanto al tema laboral, podemos trabajar todos, porque aquí todos de alguna u otra manera sabemos que hay necesidades laborales, que se presenta en tal institución una vacante entonces no sé cómo organizar una bolsa de empleo para que las personas tengan ahí su hoja de vida y en el momento en que sepan de algún empleo en la bolsa se consulte y se incluya a esta persona, como para llegar a toda la población, voy a reunirme con Metrolínea, he solicitado la cita, es urgente que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	<p>Página 52 de 61</p>

ellos tengan beneficios en el transporte y el acceso a las partes turísticas, tendremos como prioridad la política pública, y también voy a socializar con los empresarios del municipio de Floridablanca para que las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta, las preguntas que me faltaron por responder, como el informe que me solicitó el concejal se los haré llegar por escrito."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **NOHORA LUCIA PINO** Equipo de trabajo de la secretaría de desarrollo social


La Dra. **NOHORA LUCIA PINO** Equipo de trabajo de la secretaría de desarrollo social Saluda a los presentes, expresa: "soy la coordinadora del programa, de antemano para mí es un honor poder estar acá y pues quiero darle respuesta al proceso del comité de discapacidad, cómo fue que se eligió, para que ustedes tengan claridad que todo lo que dijo el señor Jimmy no es cierto, entonces me tomo el trabajo de leer si ustedes me lo permiten el acta que se levantó ese día de la elección, ¿cómo hicimos para hacer el proceso? Primero que todo solicitamos la base de datos de cámara de comercio, fuimos a la cámara de comercio Floridablanca y no nos hicieron el favor de prestarnos la base de datos que ellos manejan en el municipio, nos dijeron que teníamos que ir a solicitarla en Bucaramanga, entonces solicitamos desde Bucaramanga la base de datos, nos tomamos el trabajo de hacer el proceso de depuración con organizaciones que trabajan en pro y para personas con discapacidad, se contactaron 136 entidades para convocar, y de esas solo 37 organizaciones mostraron interés en participar, a estos se les hizo llegar el oficio de convocando a la reunión el día 31 de octubre de 2019, de esas 37 organizaciones convocadas solo 11 representantes de las organizaciones atendieron a la convocatoria, y de esas 11 se recibieron solo 9 propuestas de las diferentes discapacidades, se aclaró por teléfono el proceso de la convocatoria, se reunió a las personas el día 21 de octubre de 2019, se presentó por las redes sociales y se presentó la invitación por el canal TRO que eso lo hizo la Dra. Carolina, se dio continuidad a la reunión y se aclaró que los representantes que se eligieran en la reunión no tendrían ningún tipo de remuneración económica, que todo sería a honoris causa y que deberán trabajar en pro de las personas con

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 53 de 61

la discapacidad que representaran en el comité, el señor Jimmy Carreño pidió la palabra, intervino con voz fuerte argumentando que el proceso que se está desarrollando debido a que se debió convocar a todo el personal con discapacidad del municipio de Floridablanca, y que en la reunión se debieron convocar dos representantes del comité departamental y municipal y aclara que no se debió hacer la convocatoria por fundaciones sino por personas con discapacidad, y argumenta que hay desequilibrio y desigualdad y que él peleará con todo lo que toque, debido a esta irrespetuosa participación del señor Jimmy, la señora Clara Inés decide retirarse del auditorio, que es la señora que está en representación de la discapacidad física, viendo al ambiente hostil creado por el señor Jimmy Carreño, el señor Sergio y yo con el fin de pedirle al señor Jimmy que respete la reunión debido a su tono grotesco con el que está hablando se le aclara que el proceso se ha realizado conforme a la ley 1145 de 2007, aclarando que el proceso convocatorio sí se hizo de manera transparente, pues se realizaron llamadas telefónicas."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede la réplica al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL** expresa: "la verdad no había intervenido y no pensaba intervenir, pero voy a intervenir por dos temas que me causan mucha curiosidad, el primero hace referencia al señor Jimmy, el señor Jimmy hizo la intervención pero desafortunadamente ya no está en el recinto, tuvo que salir y me parece que también sería importante dar lectura con la presencia de él y de pronto no entrar a polemizar, aquí lo importante es que los vinculados a este programa cuenten con todas las garantías, pero es que sí me deja muy preocupado algo a lo que usted hace alusión, y es que me preocupa que usted señale que tuvo que ir a la cámara de comercio para que le dieran la información de este tipo de personas, me parece imposible que usted que es la coordinadora del programa no tenga esta base de datos sí me deja muy preocupado, y sé que nada tiene que ver usted doctora porque acaba de llegar pero sí me parece muy preocupante que usted como coordinadora del programa, no sé cuánto tiempo lleve, que ni siquiera tenga conocimiento del inventario o de una base de datos seria y real para saber y para conocer de primera mano cuántas personas y cuál es el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 54 de 61

número de personas que están allí, referente a las fundaciones para hacer la convocatoria para esa reunión, entonces presidente a mí también me parece que más que nos pongamos a leer el acta que no sé cuántas hojas tenga, aquí lo importante sí es que la administración municipal en cabeza de la Dra. Ingrid se brinden todas las garantías y por sobre todas las cosas que se haga un trabajo propositivo donde vinculen de primera mano a las comunidades, porque son ellos los que conocen mejor que nadie cada una de sus necesidades, y sí hagan un inventario, el señor Giovanni en su intervención lo señaló, y es preocupante que la oficina de desarrollo y propiamente la oficina que usted coordina no tenga una información seria, no tenga una información veraz, a mí sí me deja eso preocupado y hago referencia es a la coordinación suya Dra. Ingrid, el trabajo es bastante grande y bastante arduo."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **NOHORA LUCIA PINO** Equipo de trabajo de la secretaría de desarrollo social

La Dra. **NOHORA LUCIA PINO** Equipo de trabajo de la secretaría de desarrollo social expresa: "resumiendo entonces el proceso obviamente como se los di a conocer al comienzo, se presentaron dos personas con discapacidad visual y dos personas por la discapacidad cognitiva, de las dos personas con discapacidad cognitiva ellos se pusieron de acuerdo y dijeron que listo preséntese usted y yo desisto, de las personas con discapacidad visual fueron Elkin, Leidy, Yurley y Nancy, de esas 3 entre Elkin y Leidy, la señora Leidy desistió y quedó solamente Elkin como fundación siglo 21, y la señora Nancy Pedraza como fundación Funreco, a raíz de que solamente se requiere un solo representante por esa discapacidad en el comité municipal de discapacidad, se les dijo a ellos que miraran a ver cuál de los dos desistía del proceso, ninguno de los dos desistieron del proceso y entonces se optó que a la suerte se eligiera, en ese momento se encontraba presente, porque solo estaban fotografiando y filmando uno de los señores del canal TRO, él fue el que sacó la persona que quedó como elegida, en vista para darle participación a la otra persona quedó la señora Nancy Pedraza como suplente en calidad de que el señor Elkin Ariel no pudiera asistir a los comités, entonces ese fue el proceso que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Página 56 de 61

porque les he tratado por todas las formas habidas y por haber de colaborarles en lo que ha estado a mi alcance, de manera personal a unas personas les dije que se asociaran porque no tenían asociación que son las personas con discapacidad baja, con talla baja, y a ellas dos les dije asóciense para que puedan participar dentro del comité, y ellas dijeron que no sabían cómo era el proceso, yo les dije que cuando empiece a buscar las personas que quieren conformar parte de eso que tienen que ser todas de talla baja, y cuando lleguen ellas y yo tenga al abogado preciso les daré las indicaciones en todo lo respectivo a lo que se pide de cámara de comercio para conformar una esal, entonces eso se lo dije yo a ellas; y con respecto a la socialización de la política pública, dentro de la página y lo que les entregamos están los lugares donde nos han abierto las puertas para ir a socializar la política pública, esos son los espacios que nos dieron para socializar la política pública, también quiero hacer referencia a que el año pasado se hizo un enseñatón el 8 de noviembre aquí en el parque, todo el día desde las 8 am hasta las 4 pm para trabajar el tema de lengua de señas y resulta que a ustedes muy amablemente las personas concejales que estaban el año pasado se les hizo la invitación y la verdad pues no vi a nadie, no vi a nadie formando parte del proceso, entonces ustedes señores concejales tomemos conciencia de eso."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos para primer debate.

El Secretario General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Propositiones y varios.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 57 de 61

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proposiciones sobre la mesa.


El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** saluda a los presentes, expresa: "un tema muy sensible tocado en el día de hoy, esperamos que en el plan de desarrollo se vengán grandes programas para esta población, y que lo saquemos adelante, sobre todo, felicitar a la secretaria de desarrollo social por su cumpleaños, que Dios la bendiga y le dé muchos años de salud y prosperidad y mucho trabajo por nuestro municipio de Floridablanca. Solicité el uso de la palabra porque varios compañeros tienen la inquietud entonces como presidente de la comisión de plan y bienes la cito de manera muy formal con todo el respeto una vez se termine la sesión de lunes en la mañana, entonces a las 10 am queda citada la comisión de plan y bienes."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: "yo quiero decirle a la Dra. Ingrid que se encuentra todavía aquí en el recinto y a sus funcionarios, yo no tuve el placer de estar el periodo pasado aquí en la corporación, pero como acabo de escuchar un comentario de que los señores concejales no asistían o no asistieron a las invitaciones hechas por la secretaria de desarrollo en el tema del que estamos haciendo referencia, yo sí quería pedirle secretaria de manera formal que cada vez que la oficina de discapacidad de la secretaria de desarrollo haga alguna actuación en beneficio de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIPO</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	Código: 110-01-05
		Página 58 de 61

la comunidad nos informen para asistir, pero que esas invitaciones sean de manera formal, para que no vengamos después a decir que no asistimos o que no le damos el interés a los temas más importantes como este tema que se le está dando, aquí no se trata de echarle la pelota a los concejales porque le están haciendo un llamado de atención por cosas que son el trabajo de ella, si no le gusta el trabajo renuncie, aquí nosotros los servidores públicos estamos para atender las solicitudes de la comunidad, y estamos para prestar un servicio a la comunidad, más nosotros los concejales que somos los representantes de la comunidad, entonces a mí sí me parece doctora una falta de respeto lo que usted hizo con mis compañeros corporados, porque si lo hace ahorita también nos lo va a hacer este año, y este año yo hago parte de la corporación, entonces doctora yo sí necesito que por favor cada vez que haga una convocatoria por parte de la oficina de discapacidad, se nos informe al concejo municipal, toda actuación que realice esta oficina; también saliéndonos un poco del tema, quería por intermedio del señor secretario se eleve un derecho de petición a la oficina de contratación de la administración municipal para que se me informe si en la vigencia 2019 se realizó algún contrato con el tema de lo que estábamos tratando ayer del viaje a Uruguay, porque me llegó un informe de Ideflorida y por ningún lado veo eso, el viaje a Uruguay de la comisión que viajó con Héctor Mantilla el año pasado vigencia 2019, la solicité ayer a la directora de Ideflorida y hoy me llegó un comunicado en donde no se ve por ningún lado en el 2018 ni en el 2019 que se haya contratado para tal viaje para el beneficio de 19 muchachos que fueron a representar al municipio de Floridablanca ¿entonces por dónde lo harían? Si no fue por Ideflorida tuvo que haber sido por la administración central, entonces señor secretario para que me haga el favor y se le escriba a la oficina de contratación pidiéndole esa información.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA** expresa: “solo voy a tocar dos temas, y en el cual le solicito a la secretaria de desarrollo social, pues ya intervino el honorable concejal Junior Sequeda pero yo sí dejo con claridad

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

que lleguen las invitaciones, si quiere que asistamos los concejales vamos a asistir, pero acá no se puede dejar hoy un manto de duda que a lo que nos citan o nos invitan no vamos los concejales, acá lo dijo usted al inicio doctora de que nos ha visto en las socializaciones del plan de desarrollo del municipio de Floridablanca y el secretario nos mandó a los correos las invitaciones de esas socializaciones, a nosotros cuando nos invitan nosotros vamos, participamos porque la comunidad debe saber con claridad, el plan de desarrollo ahorita lo está socializando es el municipio, posteriormente el plan de desarrollo llega acá y lo socializa el concejo municipal para su posterior aprobación, o sea va a tener doble socialización, pero sí me parece importante y claro que de ahora en adelante señora secretaria nos mande personalizados todos los temas de discapacidad, todos los temas que tengan que ver con la política pública de discapacidad, y que tengan que ver con los proyectos de las personas con discapacidad; de igual manera señor secretario era para solicitarle enviar un oficio a Metrolínea, se reactivó la ruta P3 pero realmente manifiesta la comunidad que esta ruta solo es hasta las 2 pm, entonces solicitarle respetuosamente que Metrolínea nos informe por qué se reactiva una ruta o cuál estudio técnico, porque toca preguntarle todo a Metrolínea porque en los diferentes sectores escuchamos lo mismo, la necesidad de esa ruta, entonces la reactivan y solo es hasta la 1 o 2 pm, entonces el resto de tiempo nos quedamos sin esa ruta en el municipio de Floridablanca, entonces para solicitarle se oficie a Metrolínea para que nos dé respuestas sobre este tema importante para la ciudad.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ** expresa: “me hubiese gustado que hubiera estado la Dra. Nohora, la coordinadora encargada de discapacidad, porque pienso que nosotros siempre que nos referimos a los secretarios de despacho y a los funcionarios de la administración lo hacemos con todo el respeto, y pienso que ella no lo está haciendo así con nosotros, si bien es cierto se le estaba haciendo una pregunta esa no era la forma de contestarnos, y si quiero agregarle algo, nos invitó a la socialización que va a haber mañana a las 9

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.049	Código: 110-01-05
		Página 60 de 61

a.m., nosotros no podemos ir porque tenemos a esa hora debate acá de control político con las empresas de aseo, eso no significa que no nos preocupe esa población, al contrario, si estamos acá es porque nos preocupa y queremos que todo se dé solución, para que el día de mañana ella no vaya a salir a decir que nos invitaron acá en plenaria y que no fuimos, quiero que quede claro eso porque uno no puede decir que no asistieron y que no se vio el interés, cuando al contrario los 19 concejales que estábamos en la vigencia anterior siempre estuvimos muy preocupados por todos los problemas de discapacidad, y si ustedes puedan revisar el archivo enviábamos oficios y solicitudes preguntando que cómo estaban los convenios, cómo se estaba atendiendo la población, y pues nunca recibimos respuesta, entonces sí me parece una falta de respeto que ella nos tratara así y más que se haya ido porque sabía que íbamos a hablar de eso, así como nosotros los respetamos a ustedes nos deben respetar también a nosotros.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “me uno a sus palabras y a su inconformismo, y como lo decía un compañero, si en su discurso dijo que no trataba mal a la gente pues imagínense, si trató mal a los concejales cómo será a un ciudadano de a pie. “Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.”

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “iba a aclarar algo parecido a lo que dijo la compañera Liliana para que mañana no digan de que no fuimos; señor secretario un favor, es que me llega la comunicación de la oficina del medio ambiente y mitigación de riesgo donde me dicen que la comunicación no fue precisa a cuál puente se refería para hacer la inspección, está ya sería la cuarta vez que la solicito, es el puente de Lagos, el deprimido de Lagos, se lo pasamos a la oficina de ambiente, planeación, infraestructura y a cualquier oficina que se requiere para hacer el control de ese tema, es el único puente de Lagos que hay por la autopista, que lo hemos hablado ya en varias sesiones, el deprimido, por donde se hace el retorno por la autopista de Lagos 2 por donde está la invasión que están haciendo la casa ahí sobre la vía y está toda la arena y todo el tema de la vía mal construida.”

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.049</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

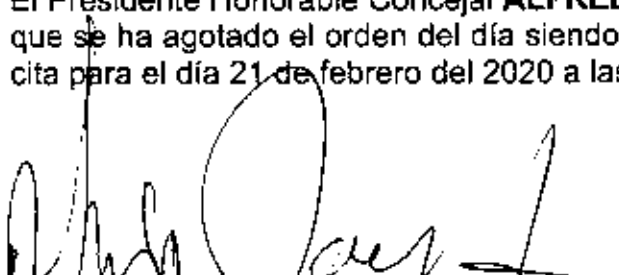
El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA**.

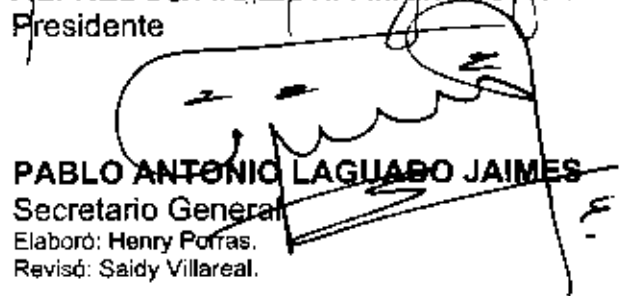
El Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** saluda a los presentes, expresa: "era para referirme a lo de la Dra. Nohora, de verdad que es una falta de respeto, y pedirle el favor a la Dra. Ingrid que revise ese equipo de trabajo que tiene porque hoy fueron dos fallas grandes, una fue la falta de respeto de la Dra. Nohora, y la segunda el informe que le pasaron incluyendo al señor Almeida que ya está muerto, y eso sí es grave, la verdad que usted no se puede confiar con ese equipo que tiene al momento y debe revisar, porque la que va a pagar los platos rotos es usted como secretaria de desarrollo."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 5:45 P.M., se levanta la sesión y se cita para el día 21 de febrero del 2020 a las 8:00 A.M


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
Presidente


PABLO ANTONIO LAGUARDO JAIMES
Secretario General
Elaboró: Henry Porras.
Revisó: Saily Villareal.